



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 463

17 de octubre de 2001

V Legislatura

---

## COMISIÓN DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### PRESIDENCIA

**Ilmo. Sr. D. Esteban Parro del Prado**

**Sesión celebrada el miércoles 17 de octubre de 2001**

---

### ORDEN DEL DÍA

---

#### 1.- Comparecencias acumuladas.

**C-407/01 RGEF. 3924 (V).** Comparecencia de la Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, a petición propia, al objeto de informar sobre actuaciones, planes y objetivos para el resto de la Legislatura.

**C-348/01 RGEF. 3648 (V).** Comparecencia de la Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre planes de su Consejería para lo que queda de Legislatura.

**C-396/01 RGEF. 3910 (V).** Comparecencia de la Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre estructura técnico-administrativa de la Consejería que dirige, así como enfoques, perspectivas, métodos, planes y objetivos de la misma para lo que resta de Legislatura.

#### 2.- Ruegos y Preguntas.

---

---

## SUMARIO

---

-Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

Página ..... 13547

### 1.- Comparecencias acumuladas.

— **C-407/01 RGEP. 3924 (V).**  
**Comparecencia de la Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, a petición propia, al objeto de informar sobre actuaciones, planes y objetivos para el resto de la Legislatura.**

Página ..... 13547

— **C-348/01 RGEP. 3648 (V).**  
**Comparecencia de la Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre planes de su Consejería para lo que queda de Legislatura.**

Página ..... 13547

— **C-396/01 RGEP. 3910 (V).**  
**Comparecencia de la Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre estructura técnico-administrativa de la Consejería que dirige, así como enfoques, perspectivas, métodos, planes y objetivos de la misma para lo que resta de Legislatura.**

Página ..... 13547

-Exposición de la Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas.

Página ..... 13547-13554

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Marín Calvo, el Sr. Echegoyen Vera y el Sr. Moraga Valiente.

Página ..... 13555-13567

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 13568-13573

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Marín Calvo, el Sr. Echegoyen Vera, el Sr. Tamayo Barrena y el Sr. Moraga Valiente.

Página ..... 13573-13575

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los Sres. Diputados.

Página ..... 13575-13576

### — Ruegos y Preguntas.

Página ..... 13577

-Interviene el Sr. Tamayo Barrena, solicitando la palabra en observancia del Reglamento, solicitud que le es denegada.

Página ..... 13577

-Se levanta la sesión a las 13 horas y 15 minutos.

Página ..... 13577

---

(Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Justicia y Administraciones Públicas prevista para hoy. En primer lugar, quiero agradecer, tanto por parte de la Mesa como por parte del resto de los miembros de esta Comisión, la presencia de la señora Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, así como de todos y cada uno de los Directores Generales y el "staff" de su gabinete, que han tenido a bien venir hoy para estar con SS.SS. en esta primera comparecencia. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

**Comparecencia de la Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, a petición propia, al objeto de informar sobre actuaciones, planes y objetivos para el resto de la Legislatura.**

———— C-407/01 RGEF. 3924 (V) ————

**Comparecencia de la Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre planes de su Consejería para lo que queda de Legislatura.**

———— C-348/01 RGEF. 3648 (V) ————

**Comparecencia de la Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre estructura técnico-administrativa de la Consejería que dirige, así como enfoques, perspectivas, métodos, planes y objetivos de la misma para lo que resta de Legislatura.**

———— C-396/01 RGEF. 3910 (V) ————

Al tratarse de tres comparecencias acumuladas, en primer lugar, corresponde la intervención de la señora Consejera; a continuación, intervendrán los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor; y, por último, intervendrá la señora Consejera. Los tiempos que establece nuestro Reglamento están fijados de la siguiente manera: quince minutos para la señora Consejera; diez minutos para los Portavoces de los tres Grupos

Parlamentarios, y, para cierre de debate, diez minutos para la señora Consejera. También informar a la señora Consejera de que, al ser acumuladas las comparecencias, habrá una cierta flexibilidad, duplicando, incluso, el límite de los tiempos, si les parece; lógicamente, este Presidente les pide que no lo acumulen todo, si es posible, y digan las cosas que tengan que decir. Para exponer los motivos de las peticiones de comparecencia, tiene la palabra la señora Consejera de Justicia y Administraciones Públicas.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (González García): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero manifestar a SS.SS. mi satisfacción al comparecer hoy ante esta Comisión; la primera que se celebra después de mi toma de posesión como Consejera de Justicia y Administraciones Públicas.

Como SS.SS. bien conocen, porque es la razón principal que justifica mi comparecencia hoy ante esta Cámara, la nueva Consejería de Justicia y Administraciones Públicas trae su causa del reciente Decreto 155/2001, de 20 de septiembre, por el que se modifica la denominación y estructura de determinadas Consejerías. En virtud de dicha propuesta normativa, y al objeto de potenciar la gestión pública de sus distintos ámbitos materiales, la Consejería que tengo el honor de representar se redefine nuevamente, no sólo desde una simple perspectiva nominal, sino también desde el fondo, en respuesta a un deseo permanente del Gobierno regional de mejorar, en términos de calidad y eficacia, la prestación de los servicios públicos que gestiona.

Reubicados el Canal de Isabel II y su grupo empresarial, así como la Dirección General de Calidad de los Servicios, la Consejería de la que soy nueva responsable especializa su estructura para afrontar, con mayor efectividad y eficiencia, los objetivos de sus tres grandes áreas: la Justicia, la Administración Local y la Función Pública, cuya gestión tienen encomendada los altos cargos que hoy me acompañan y que, para su conocimiento, presento a continuación: a mi derecha, don José Luis López del Moral, Director General de Justicia; al fondo, don Alberto Aramburu Gisbert, Director General de Administración Local, y don Miguel Ángel López, Director General de Función Pública.

Asimismo, además de estas grandes

Direcciones Generales, la Consejería continúa articulando su actividad vertebradora y su labor formativa a través del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, cuya Gerente nos acompaña hoy también, doña Fernanda Serrano, y de las Agencias del Desarrollo del Sur y del Corredor del Henares, y del Instituto Madrileño de Administración Pública. Finalmente, también acoge en su seno la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, creada por Ley en 1995, como entidad de derecho público independiente, con la función, entre otras, de velar por el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos, controlar su aplicación y atender las peticiones y reclamaciones que se le formulen en materia de su competencia.

Señorías, comparezco hoy ante esta Comisión a petición propia, y también de los Grupos Parlamentarios, para explicar los objetivos y medidas a desarrollar por la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas durante el resto de la Legislatura, que no son otros que los comprometidos por nuestro Presidente regional, don Alberto Ruiz-Gallardón, y que se encuentran debidamente recogidos en el programa de gobierno del Partido Popular. Al respecto, he de señalar que me hago cargo de una Consejería que parte de una excelente situación, en relación al cumplimiento de sus compromisos, pues del total de las medidas propuestas en el programa electoral en materia de justicia, función pública y Administración Local, ya se han iniciado casi el 90 el ciento de ellas, habiéndose cumplido en su totalidad el 69,2 por ciento.

El trabajo realizado hasta la fecha ha sido muy positivo, a mi juicio, resultando la mejor de las bases para continuar el camino empezado y para emprender, desde la solidez, los proyectos a cuya conclusión nos comprometimos con los ciudadanos madrileños cuando, con su apoyo mayoritario, renovamos responsabilidades de gestión en el año 1999. En este sentido, Señorías, los objetivos de referencia de la Consejería deben seguir siendo los planteados sobre la materia a comienzos de la Legislatura: los que incentivaron, en mayo de 2000, la constitución de su primera estructura administrativa y los mismos que han justificado la consabida reordenación operada en semanas precedentes. En primer lugar, proseguir con el proceso de traspaso de las competencias en materia de justicia, sin precipitaciones, de manera ponderada, conforme a la complejidad del asunto de que se trata, y garantizando, en cualquier caso, una

transferencia adecuada a las necesidades reales de nuestra Comunidad. En segundo lugar, profundizar en la idea del municipalismo, desde la lealtad institucional, el respeto al principio de igualdad de trato y la máxima colaboración y cooperación posible en el ámbito local. En tercer lugar, impulsar el reequilibrio territorial y la vertebración regional, reforzando los instrumentos fundamentales articulados a tal fin.

El Plan Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, Prisma, las actuaciones del Paman, en la sierra norte, y la atención preferente a los municipios del sur y del Corredor del Henares continuarán elevando el nivel de desarrollo de los municipios de la Comunidad de Madrid.

Por último, es mi intención dedicar el máximo esfuerzo a promover una función pública de calidad, competitiva, dinámica y profesionalizada; un objetivo al que, sin duda, coadyuvarán los acuerdos firmados recientemente por la mayoría de las organizaciones sindicales madrileñas para la regulación de las condiciones de trabajo del personal laboral y funcionario de la Comunidad de Madrid durante el período 2001-2003. Éstas son, a grandes rasgos, las líneas estratégicas sobre las que se asentará la política de esta Consejería hasta el final de la Legislatura, cuyo detalle y definición trataré de explicar a SS.SS. a continuación, ocupando así los próximos minutos disponibles de mi intervención.

Por lo que se refiere a Justicia, como ya se ha reiterado en diversas ocasiones en esta Cámara por el Presidente de la Comunidad de Madrid y por mi predecesor, responsable en dicho ámbito, el compromiso electoral del Gobierno regional es el de asumir las competencias en materia de justicia a lo largo de la presente Legislatura. En ejecución de dicho compromiso, las previsiones sitúan la culminación del proceso negociador en el año 2003, ejercicio en el que la Comunidad de Madrid será competente en los términos definidos por el artículo 49 del Estatuto de Autonomía.

El proceso negociador, Señorías, continúa los cauces procedimentales normales previstos para toda transferencia. La Ponencia técnica se presentó en el mes de mayo de este año y se han venido celebrando periódicamente las oportunas reuniones del grupo de trabajo, la última de las cuales tuvo lugar el 18 de septiembre para tratar asuntos relacionados con los medios informáticos y de comunicaciones. Estoy convencida de que SS.SS.

son conscientes de la complejidad que representa el traspaso de una materia tan sensible y especial, como es, valga la redundancia, la administración de la Administración de Justicia. Y a nadie se le escapa, además, las singularidades que la prestación de dicho servicio público tiene en una Comunidad como la de Madrid, que cuenta con un considerable número de organismos judiciales y órganos jurisdiccionales implantados en todo su territorio.

Se trata, en definitiva, de un proceso delicado, lo que entiendo hace aconsejable acometerlo con prudencia, dedicando el tiempo que sea necesario para garantizar una buena transferencia para Madrid y, en consecuencia, satisfactoria para sus ciudadanos.

Creo, Señorías, que debemos ponderar meditada y responsablemente todo cuanto tiene que ver con las transferencias en materia de justicia; una valoración sustentada, aparte de por la circunstancia ya comentada, por otras razones de peso que deberían tenerse en cuenta en la negociación del traspaso como son, entre otras, la necesidad de completar los estudios que se han venido realizando sobre el estado de la justicia madrileña; la dotación de la Dirección General de Justicia de una estructura administrativa suficiente para garantizar que dicha unidad administrativa cuente con una plantilla adecuada para asumir el traspaso y pueda prestar un servicio en las condiciones más óptimas; la necesidad de allanar los obstáculos que, lógicamente, surgen en la negociación mantenida con el Ministerio de Justicia sobre una materia de la envergadura de la que se trata, y, finalmente, y no por ello menos importante, la conveniencia de conocer la composición personal del futuro Consejo General de Poder Judicial, dado el estrecho contacto que con el mismo habrá de mantener la Comunidad de Madrid para el correcto ejercicio de sus competencias.

En definitiva, Señorías, la oportunidad de no aceptar un traspaso a cualquier precio impone un cambio de ritmo en el proceso negociador, con el fin de alcanzar acuerdos que no comprometan el éxito de la futura gestión en materia de justicia por parte de la Comunidad de Madrid.

En cuanto al volumen de la transferencia que asumirá nuestra región en materia de justicia, la misma afectará a un total de 371 órganos judiciales;

330 órganos judiciales unipersonales y 41 órganos judiciales colegiados. Dichos juzgados y tribunales abarcan todas las jurisdicciones: civil, penal, contencioso administrativa, de menores, social y de vigilancia penitenciaria, y se encuentran en su mayoría en la capital, estando ubicados 104 órganos judiciales unipersonales a lo largo de toda la región. Igualmente, afectará a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, tanto a su sede central en Madrid como a los destacamentos ubicados en determinados partidos judiciales y a la Fiscalía de Menores.

Todos estos datos, Señorías, certifican que se trata de una gran transferencia competencial que contará, en consecuencia, con un notable contenido en cuanto a medios materiales, personales y de gestión económica. Respecto a los medios materiales, se proveerá de todos aquellos que resulten necesarios para el adecuado funcionamiento de juzgados, tribunales y fiscalías, como herramientas informáticas y de comunicaciones, inmuebles judiciales, mobiliario y enseres, entre otros.

En cuanto a los medios personales, la Comunidad de Madrid asumirá competencias sobre dos tipos de personal: el personal funcionario y el personal laboral, siendo éste último el ligado por una relación contractual con el Ministerio de Justicia, entre los que podemos citar peritos tasadores, psicólogos, trabajadores sociales, telefonistas, etcétera. El personal laboral se integraría con el personal de la misma clase y categoría existente en la Comunidad de Madrid, acogiéndose al convenio colectivo ya suscrito. El número de este tipo de trabajadores se acerca a los 400 efectivos. El personal funcionario, por su parte, se estima en unos 5.500 efectivos, y pertenece a diferentes cuerpos nacionales: médicos forenses, oficiales, auxiliares y agentes judiciales. Y las competencias que se asumen son exclusivamente de gestión de dicho personal, tanto titular como interino.

Asimismo, se asume competencia sobre el personal de la Administración General del Estado que actualmente presta servicios en la Gerencia Territorial de Justicia de Madrid, y que se estima en unas 12 personas. Como muchas de SS.SS. ya sabrán, jueces, magistrados, fiscales y secretarios judiciales no serán objeto de traspaso; ello sin perjuicio de la competencia asumida por la Comunidad de Madrid en cuanto a la confección de sus nóminas y a la aportación de medios materiales

a los mismos.

El capítulo de la gestión económica comprenderá toda actividad dirigida a cubrir los siguientes aspectos: la subvención de las actuaciones correspondientes a la defensa por abogado y representación por procurador en el turno de oficio ante los órganos judiciales con sede en nuestra Comunidad Autónoma, y a la asistencia letrada al detenido o preso cuando el lugar de custodia esté situado también en nuestro territorio; las indemnizaciones por razón de servicio originadas como consecuencia de los servicios prestados dentro del territorio de la Comunidad de Madrid, esto es, indemnizaciones a testigos, peritos e intérpretes, entre otros; el examen, comprobación y pago de las cuentas de gastos de funcionamiento, así como otras indemnizaciones devengadas por razón del servicio distintas de las anteriores.

Señorías, el interés de la Comunidad de Madrid por asumir en las mejores condiciones todas estas responsabilidades es cierto, tal y como lo acreditan las importantes actuaciones realizadas a lo largo de la Legislatura y que se continúan desarrollando con carácter previo al traspaso. Así, las diversas reestructuraciones administrativas habidas en los últimos años, con la creación de una Dirección General de Justicia y una Consejería específica responsable de la materia, han permitido concentrar los esfuerzos para preparar adecuadamente el proceso de transferencias. Además, la Administración regional ha querido aproximarse a la realidad de la Justicia en nuestra región al objeto de conocer el estado real de las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid, con prospecciones en materia de dotación de medios informáticos y comunicaciones, y girando visitas a Comunidades Autónomas con competencias en materia de justicia ya asumidas, las cuales han aportado el valioso dato de la experiencia a la Comunidad de Madrid. A todo ello habría que añadir también los continuos contactos mantenidos para conocer la opinión de los colectivos más directamente implicados en la Administración de Justicia madrileña, así como la suscripción de diversos convenios con incidencia en diversos aspectos del ámbito que nos ocupa. Se trata de convenios para la prestación de servicios de orientación jurídica al ciudadano, para la informatización de órganos judiciales con sede en la Comunidad de Madrid o para la formación de personal diverso al servicio de la Administración de

Justicia, dotados todos con el respectivo apoyo presupuestario anual, y que, a buen seguro, repercutirán en una mejora de la gestión de la Justicia como servicio público esencial que reciben los madrileños.

Contamos, Señorías, con un activo importante: el trabajo realizado y el esfuerzo invertido, un sustrato sólido a partir del cual podremos continuar afrontando nuevos retos y nuevos objetivos que nos permitirán prestar un servicio eficaz y cualificado una vez asumidas las transferencias. Como proyectos a corto y medio plazo, consideramos imprescindible mantener la continuidad en la colaboración en materia de formación de empleados públicos, ampliando en lo posible el número de destinatarios finales de las actividades formativas. Asimismo, se concluirá un amplio estudio sociológico sobre la situación de la Justicia en nuestra Comunidad, un documento que recogerán la opinión de los usuarios y de los profesionales de la Administración de Justicia madrileña sobre la problemática de la insuficiencia de medios y su valoración en orden a su influencia en la calidad del servicio prestado.

En relación a la información de órganos judiciales, partimos de una idea categórica: las nuevas tecnologías deben constituir un elemento estratégico imprescindible y ser pieza clave en el proceso de modernización y mejora del servicio público de la Justicia. En este sentido, la Comunidad de Madrid tiene previsto asumir el programa Libra de gestión e información judicial elaborado por el Ministerio de Justicia, que actualmente se encuentra implantado en la totalidad de los órganos judiciales y fiscales de nuestro territorio.

Sin perjuicio de lo anterior, se iniciarán los estudios tendentes a definir los criterios básicos a los que habrá de responder una futura aplicación informática propia de la Comunidad de Madrid, y que deberá cumplir las siguientes funcionalidades: un acceso fluido y obtención inmediata de datos estadísticos, posibilidad de difundir formación e información a través de una intranet judicial de la Comunidad de Madrid, gestión procesal ágil y adaptada plenamente a la legislación vigente, cumplimiento de los criterios del test de compatibilidad definido por la Comisión de Informática del Consejo General del Poder Judicial, y la comunicación electrónica entre los distintos órganos judiciales y fiscales. Además de lo anterior, es intención de esta Consejería intensificar los

esfuerzos para aproximar la Administración de Justicia a los madrileños, en la certeza de que el desconocimiento por los ciudadanos del funcionamiento de la Justicia española constituye uno de los elementos que más negativamente influyen en la imagen de la misma. Por tal motivo, entre las iniciativas a desarrollar en un futuro próximo se encuentran la edición de una "Guía de la justicia" y la puesta en marcha de las denominadas "aulas de la justicia". La "Guía de la justicia" será una publicación didáctica que contará con la máxima difusión, cuya elaboración tiene por objeto informar a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid sobre la estructura judicial madrileña, la jurisdicción y competencia de sus órganos, la significación de cada uno de los intervinientes en el proceso, así como otras materias que puedan servir de interés al respecto.

Por otra parte, queremos promover el acercamiento del ciudadano a la realidad judicial española cuando todavía no ha sentido la necesidad de acudir al servicio público de la Administración de Justicia, en el convencimiento de que ello le proporcionará una visión objetiva del sistema y la conciencia de que se trata de un servicio público más al que tiene derecho; ésta es la razón que justifica la creación de las "aulas de justicia", dirigidas, especialmente, a los escolares madrileños y concebidas como un espacio donde se dará a conocer el funcionamiento de una de sus instituciones fundamentales, celebrando juicios simulados con profesionales que expliquen el proceso judicial español y el papel de cada una de las figuras que participa en el mismo.

Otra de las materias de mi competencia es el área de Administración Local, que es la que aglutina el conjunto de actividades orientadas a promover el apoyo a los municipios madrileños y a impulsar el compromiso de su promoción en nuestra Comunidad. La apuesta de los últimos años por el desarrollo cohesionado de nuestra región se enmarca en un conjunto de actuaciones sobre el territorio, orientadas todas ellas a la redistribución espacial de las actividades, a incrementar la capacidad de aprovechamiento de las potencialidades de cada zona y a armonizar la mejora del nivel de vida de la población con el desarrollo sostenido y la tutela del medio ambiente. Es, en definitiva, el compromiso por la vertebración en la ordenación del territorio, como también por el reequilibrio territorial, fundamentalmente a través de

la creación de nuevas infraestructura y la integración de la red de transportes, así como de actuaciones que potencien zonas empresariales de vanguardia y que generen el desarrollo de los sectores económicos claves.

Con este gran objetivo, deben ser especialmente subrayadas dos prioridades que ocupan un lugar preferente entre las principales políticas públicas de la Consejería: en primer lugar, promover un marco jurídico estable que permita llevar a cabo el Pacto Local de la Comunidad de Madrid, atendiendo a la complejidad y diversidad de sus municipios y estableciendo las reglas para que los mismos puedan acceder a techos competenciales suficientes, respetando, en cualquier caso, el principio de reserva de titularidad autonómica. En segundo lugar, apoyar y fomentar el crecimiento en todo el territorio de la Comunidad, contando siempre con las singularidades de las distintas zonas de la región.

En relación al primero de los objetivos citados, el Consejo de Gobierno Regional aprobó, en julio de este año, sendos documentos de propuestas normativas que fueron remitidos, para su consulta, a la Federación de Municipios de Madrid y a todos los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea. Con ello, se asume el reto de definir de un modo claro y preciso el papel que nuestra Comunidad debe jugar en relación con los municipios madrileños; es, también, una apuesta por el municipalismo y por poner en valor la importancia que, para el conjunto de los ciudadanos, tiene todo lo concerniente a la realidad municipal, explicitando los contenidos que sobre esta materia parecen sencillamente apuntados por la Constitución Española de 1978.

Los denominados Anteproyectos de Ley para el Desarrollo del Pacto Local, y de Administración Local se presentan con la idea de establecer una nueva organización de los municipios y en el convencimiento de que la Administración más cercana al ciudadano es la que debe asumir la prestación de los servicios, siempre y cuando dicha prestación sea más eficaz e implique un ahorro en el gasto público. El contenido de los citados documentos responde al compromiso de dar respuesta a la demanda de unos servicios que, con independencia de la Administración Pública que los preste, deben ser atendidos en el marco de una estrecha cooperación y coordinación institucional.

Los principios de subsidiariedad, descentralización y desconcentración informan el

articulado del Anteproyecto de Ley para el Desarrollo del Pacto Local, que, sin pretender agotar el contenido objeto de la misma, establece el marco jurídico para un desarrollo armónico que permita diseñar el reparto de competencias y su ejercicio, atendiendo, en todo caso, a la diversidad, heterogeneidad de los municipios que conforman nuestra región.

Las figuras de la transferencia, la delegación y la encomienda de gestión permitirán definir con precisión el grado e intensidad de las competencias a asumir por la Corporaciones Locales, con la intención de delimitar el mapa competencial que, de acuerdo con los criterios de utilidad y eficacia, permita la mejor prestación de los servicios al ciudadano, y todo ello, en cualquier caso, con la salvaguarda, por parte de la Administración autonómica, de posibilitar la revocación de dichas competencias en la medida en que éstas no sean ejercidas en las condiciones establecidas en la transferencia o delegación.

El impulso, desarrollo y supervisión de la transferencia o delegación de competencias corresponderá a la denominada Comisión Mixta de Coordinación de Competencias, que deberá constituirse en los seis meses siguientes a la aprobación de la ley, y permitirá, de forma colegiada y con presencia de las Administraciones implicadas, determinar las funciones o servicios objeto de traspaso; fijar los tramos de población de los municipios destinatarios del mismo, y valorar los medios financieros, materiales y personales asociados al proceso de transferencia o delegación.

Por su parte, el Anteproyecto de Ley de Administración Local se sostiene, como no podía ser de otra manera, sobre los principios constitucionales que definen la configuración del Estado español y vertebración territorial. La jerarquía administrativa, la autonomía municipal, la descentralización y la suficiencia financiera conforman el núcleo esencial de la citada propuesta normativa, que introduce algunos aspectos relevantes en el ámbito de lo local; entre ellos, podemos destacar que se refuerza la organización municipal, con el sostenimiento económico de los grupos políticos municipales; se protegen las reglas democráticas y la ética política, con la sanción del transfuguismo político; se fomenta el asociacionismo municipal, a través de la figura de las mancomunidades, y una amplia regulación de la Función Pública local. También se eleva el Prisma a rango de Ley, consagrándolo

como Programa de Inversiones de la Comunidad de Madrid. Creo sinceramente, Señorías, que son dos propuestas valientes, positivas y necesarias, además de ser la primera iniciativa y un punto inicial de partida sobre el que trabajar para alcanzar en el futuro, en la medida de lo posible, con las aportaciones de todas las partes, el máximo consenso en la materia.

Como señalaba anteriormente, entre los cometidos de la Consejería se encuentra también la planificación y ejecución de las inversiones, que permitan a todos los municipios de la región contar con las infraestructuras y equipamientos necesarios para el cumplimiento de los servicios de competencia municipal. El Prisma 2001-2005 continúa la línea inicial marcado por su antecesor, el Prisma 1997-2000, y ha sido elaborado teniendo en cuenta los siguientes criterios: la participación activa y constante de los Ayuntamientos en su elaboración; la total transparencia en la planificación y equidad en el trato de todos los Ayuntamientos; inversiones propuestas por las Corporaciones Locales y prioridades de actuación marcadas por los propios Ayuntamientos, y atención preferente a las inversiones más prioritarias, intentando cubrir las necesidades mínimas del conjunto de los habitantes de la Comunidad de Madrid. Este nuevo Programa de Inversiones contó con el respaldo de todos los Ayuntamientos implicados; un apoyo que tiene su reflejo tanto en la cantidad finalmente asignada, cerca de 120.000 millones de pesetas, como en el hecho de que los Ayuntamientos hayan querido incrementar su porcentaje de participación en el mismo; lo que pone de manifiesto, en definitiva, que existe una apuesta cierta por un modelo basado en criterios objetivos, que descartan cualquier arbitrariedad en el trato a los municipios.

Como complemento de las inversiones que se canalizan a través del Prisma, desde la Dirección General de Administración Local se impulsarán las actuaciones necesarias para promover el desarrollo municipal y el aprovechamiento, por parte de las entidades locales, de sus propias capacidades. En este sentido, Señorías, se tiene previsto continuar atendiendo las necesidades de infraestructuras básicas municipales, como escuelas de música, auditorios, bibliotecas o casas de niños, entre otras, así como la realización de obras y la dotación de equipamientos para optimizar el uso y disfrute del espacio urbano cotidiano. También se tiene previsto mantener las ayudas a los Ayuntamientos para sus



gastos de funcionamiento, y a éstos y a las mancomunidades en sus inversiones destinadas a la prestación de servicios y actividades de competencia municipal. Vamos a proseguir con las ayudas financieras a las operaciones de crédito concertadas con las entidades firmantes del Convenio con la Comunidad de Madrid para garantizar la aportación municipal del Prisma; prestar a las entidades locales los servicios de asistencia letrada, asesoramiento jurídico, económico, presupuestario o informático, y desarrollar el programa de formación para el personal y cargos electos de las Corporaciones Locales madrileñas. Todas estas actuaciones, Señorías, reflejan la aspiración del Gobierno regional de alcanzar un modelo de reequilibrio idóneo para nuestra Comunidad, sustentado en el respeto a las peculiaridades de su propio ámbito territorial. En este compromiso, el Patronato Madrileño de Áreas de Montaña continuará proyectando sus actuaciones en el ámbito geográfico de la Sierra Norte, coordinando todas las inversiones previstas para dotar de equipamientos e infraestructuras a los 42 municipios de la zona.

Entre los objetivos a desarrollar por el Patronato a corto y medio plazo, se destacan, por su importancia, los siguientes: impulsar la ejecución del Prisma, en tanto que es el principal órgano gestor de dicho programa en la Sierra, contando para este ejercicio con una dotación de, aproximadamente, 684 millones de pesetas; mejorar, mediante subvenciones, las dotaciones básicas de apoyo al desarrollo rural y al funcionamiento administrativo de los municipios de la Sierra Norte, habiéndose convocado en el presente año 12 líneas diferentes de subvención cofinanciadas con fondos de la Unión Europea: Feoga, Fondo Social Europeo, y habiéndose concedido ya un total de 514 millones de pesetas; promover el desarrollo del Plan Comarcal de la Sierra Norte, actualmente en fase de proyecto, que es el principal instrumento para canalizar, de manera integral, el reequilibrio y el crecimiento económico y social que la comarca norteña necesita, y apoyar, finalmente, la formación de los habitantes de la Sierra Norte a través de los cursos de formación gratuitos cofinanciados parcialmente por el Fondo Social Europeo. El crédito asignado para estas actuaciones en el año 2001 es de 30 millones de pesetas, que servirán para cubrir las diferentes acciones formativas previstas.

Fomentar el desarrollo integral de la zona

mediante el impulso de actividades productivas, turísticas, feriales, culturales y de conservación del medio natural; la feria de la Sierra Norte; la futura construcción de helipuertos; el matadero de Buitrago, o las actuaciones de señalización en la Sierra Norte, son algunas de las realidades y próximos proyectos a acometer por el Pamam.

En materia de Función Pública, Señorías, el desarrollo, por esta Consejería, de políticas concernientes a la Administración Pública abarca también todo lo relativo al personal al servicio de la Comunidad de Madrid. El complejo ámbito de la Función Pública madrileña, que cuenta con casi 84.000 efectivos, ha de mantenerse en la línea iniciada para su modernización, donde el activo humano se constituye como referente para la mejora continua y progresiva de la calidad del servicio público. Nuestro objetivo es trabajar para convertir el aparato administrativo tradicional en el motor de un sector público moderno, eficiente y competitivo, que apuesta por la calidad de una Administración profesionalizada, objetiva y bien formada técnicamente, que actúe conforme a los principios éticos y de servicio al ciudadano; por eso, entiendo que son muchos los beneficios que para nuestra sociedad puede suponer la materialización de nuevos textos del convenio colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, y el acuerdo sectorial sobre condiciones de trabajo del personal funcionario de la Administración y servicios. Se ha realizado un importante esfuerzo para mejorar el conjunto de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, en el convencimiento de que ello redundará, sin lugar a dudas, en la prestación del servicio al ciudadano de manera más eficaz y cualificada. Contamos, Señorías, con un marco estable y vigente hasta el año 2003, y es la voluntad de esta Consejería impulsar las medidas de mejora acordadas con la mayoría de las organizaciones sindicales en los documentos referidos, como son, entre otras: la progresiva implantación de la jornada laboral de 35 horas de promedio semanal; la modificación del sistema de clasificación profesional del personal laboral; la atención especial a los empleados públicos que prestan sus servicios en sectores esenciales, o el incentivo de la retribución por objetivos del personal funcionario -vieja aspiración del personal funcionario de nuestra Comunidad-. Además de lo anterior, es nuestro propósito seguir avanzando en el denominado "proceso de funcionarización del personal laboral al

servicio de la Comunidad de Madrid". Se trata, Señorías, de racionalizar la ordenación de las relaciones de empleo de la Administración regional, evitando, al tiempo, la duplicación de tipos de personal para tareas idénticas o equivalentes, y se intenta, además, dar cumplimiento a lo sentado al respecto por la doctrina del Tribunal Constitucional en sentencia del año 1987.

Las actuaciones desarrolladas para el cierre definitivo de este proceso han sido diversas: desde la oportuna modificación de la Ley de Función Pública de la Comunidad de Madrid, previo acuerdo con las organizaciones sindicales, hasta la elaboración de un proyecto de decreto consensuado con el conjunto de las Consejerías, que también se ha sometido a la negociación de los representantes sindicales. El documento se encuentra en la fase final de la negociación, y es nuestro compromiso poner el mayor interés para que el mismo se haga efectivo en un futuro próximo, previos los trámites preceptivos para su aprobación final y entrada en vigor; podría casi anticiparles que, a lo largo del año 2000, podría estar puesto en marcha el procedimiento.

La labor desempeñada por la Dirección General de Función Pública se complementa además con la desarrollada en el ámbito formativo de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid, por el Instituto Madrileño de Administración Pública, IMAP. El objetivo que nos planteamos al respecto es doble: por un lado, mejorar las dotaciones materiales y personales del citado organismo, adecuando sus estructuras para el cumplimiento eficaz de sus funciones propias; y, por otro, potenciar la acción formativa de los empleados públicos. Los resultados que se vienen obteniendo, en relación con el aumento anual de cursos realizados, del número de alumnos atendidos y del número de horas impartidas, son directamente proporcionales a las dotaciones presupuestarias proyectadas para cada año para cubrir las exigencias formativas de nuestros trabajadores públicos.

La actual sociedad de la información y del conocimiento, en la que nos integramos, reclama que los servicios que gestionan nuestras Administraciones sean prestados por un personal cualificado, profesional y con experiencia; por eso, es tan decisiva la formación y capacitación de nuestros empleados, porque de la misma dependerá la satisfacción final de la demanda de los

madrileños, que es la tarea principal que nos debe preocupar.

Señorías, decía Goethe que ante cualquier objetivo cada paso debería ser una meta, pero sin dejar por ello de dar un paso. Las iniciativas para recibir las transferencias de justicia en condiciones óptimas para prestar un servicio de calidad; la ejecución de un nuevo programa de inversiones municipal; las propuestas normativas para el desarrollo del municipalismo o los acuerdos alcanzados mayoritariamente con las organizaciones sindicales en materia de función pública son algunos de los pasos dados por esta Consejería en la presente Legislatura. Los esfuerzos invertidos para su consecución han sido notables y nuestra labor ha de continuar renovando ilusiones y multiplicando expectativas para hacer de Madrid -y ésta la meta- un referente de calidad y eficacia en la prestación de los servicios públicos y de solidaridad en la cohesión integral de su territorio. En cualquier caso, tengan SS.SS. la certeza de que todos y cada uno de los que conformamos el cuerpo de Gestión y Dirección de esta Consejería asumimos con entusiasmo y dedicación nuestro compromiso por trabajar y hacer efectivo, en la medida y grado que nos corresponde, lo que es y no dejará de ser siempre un compromiso con todos los ciudadanos madrileños: las propuestas y soluciones de progreso contenidas en el programa de gobierno del Partido Popular. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Consejera. Antes de dar la palabra a los Portavoces de los Grupos, quiero hacer un comentario de lo que yo entiendo que debe ser el funcionamiento de esta Comisión respecto a dos cosas que, normalmente, alteran el normal respeto que nos debemos unos a otros; una es el fumar, y la otra es el uso de los móviles. Creo que me corresponde pedirles, rogarles a todos ustedes que cuando alguien tenga que fumar, lo haga fuera y que, cuando alguien tenga que utilizar el móvil, de igual forma, se marche fuera. Entiendo que es el momento de decirlo porque, hasta ahora, en lo que llevamos de Comisión, nos ha distorsionado, y pienso que es más oportuno avisarlo y precisamente en este momento.

Pasamos a la intervención de los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Fernando Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Muchas gracias, señor Presidente. Coincido totalmente con usted en sus apreciaciones de cómo debe funcionar la Comisión.

Buenos días, señora Consejera. Gracias por su presencia y la de los altos cargos. Enhorabuena por su nombramiento, y mal, señora Consejera; mal, señora Consejera; usted, siguiendo la línea Gallardón, ha dado a conocer a los medios de comunicación, antes que a esta Cámara y a estos Diputados, que representan al poder popular, lo que usted nos ha dicho ahora. Ya lo conoce todo el mundo; me parece muy bien; está usted en su derecho, pero me parece que es una falta de respeto, una vez más, a estos Diputados, todos, que representamos al poder popular. No me ha gustado, y, por eso se lo voy a decir. Todo lo que no me guste se lo voy a decir; lo mismo que lo que me guste también se lo voy a decir.

Voy a empezar por el tema de la justicia siguiendo, más o menos, el guión que usted ha marcado. En primer lugar, tengo que decirle que a este Grupo Parlamentario le parecía una aberración que el ente público Canal de Isabel II estuviera en esta Administración de Justicia, y nos parece bien que se vaya donde tiene que ir, donde ha estado siempre, y no que se atenga a los caprichos de las personas, sino a la lógica de la política; por tanto, me parece correcta esa forma de proceder en su Consejería.

No sé si nos va a poder contestar a una cuestión que nos interesaría conocer, ya que nos ha hablado usted de muchísimas cosas; nos ha dicho que todo va a funcionar -no que funciona, sino que va a funcionar- muy bien en el futuro, con lo cual tiene usted un reto absolutamente extraordinario, porque la justicia -no es que lo diga yo, sino que lo hemos dicho repetidas veces en esta sala y en este Parlamento, lo dicen los medios de comunicación y, sobre todo, lo dicen los ciudadanos- está en el 2 por ciento del reconocimiento de los ciudadanos en este país y en esta Comunidad Autónoma, con lo cual tiene usted por delante un reto bastante respetable. ¿Nos podría decir usted, si es posible, aunque vamos a empezar el debate presupuestario, ante todas esas propuestas que usted nos ha hecho, tiene ya idea de la cantidad que se va a asignar a las mismas en el Presupuesto de 2002? Vamos a discutirlo dentro de poco, pero nos gustaría saber si tiene usted una idea, porque habrá que tener una idea económica para afrontar las propuestas que

usted hace, porque, si no son más que propuestas y no tiene una idea económica, la cosa empieza a preocuparnos.

Usted planteaba ayer a los medios de comunicación bastantes inquietudes respecto a la justicia que nosotros compartimos muchas de ellas, como son la prioridad para dotar de más medios materiales y humanos a los juzgados y a las fiscalías, revisar las nóminas de los funcionarios, impulsar la Ciudad de la Justicia; ahora bien, ahí me surge una duda. ¿La Ciudad de la Justicia la va a financiar la Comunidad de Madrid o sólo va a poner el suelo, o la va a financiar, como nosotros creemos, la Administración Central antes de producirse las transferencias? Para nosotros es prioritario que la Administración Central financie la Ciudad de la Justicia, aunque nosotros pongamos el suelo, pero, evidentemente, que no la financie -como nos pasa casi siempre, en el metro, etcétera- esta Comunidad, que se supone que es muy autosuficiente mientras deja al Estado que llegue a ese déficit cero, al que tampoco llega porque no es capaz y retira cantidades de la Seguridad Social para llegar a ese déficit cero. Por lo tanto, nos gustaría saber cómo se va a financiar la Ciudad de la Justicia, cómo se va a crear una nueva red informática, cómo se van a negociar las fechas del traspaso de las competencias; usted nos ha hablado de 2003, pero cuándo, ¿al final de 2003, en marzo, antes? ¿Tienen ustedes alguna previsión sobre el tema? Así como sobre la cuantía económica y la negociación con los sindicatos y la Función Pública, que me parece importante -y luego le recordaré esto, si me da tiempo-.

Habla usted de la "Guía de la justicia" y de las aulas de la justicia. Nos parece bien que usted se preocupe por todo esto, y que esta Consejería vaya hacia adelante, pero los problemas de la justicia no son sólo éstos, son muchos más, fundamentalmente de infraestructuras y de decisión política para dotar de inversiones necesarias para que la justicia funcione.

Respecto a la red informática, que sabemos que está muy mal, y ya la criticamos en su día, ¿qué tipo de red van a implantar? Usted nos ha dicho que el programa Libra; no sé si la he entendido bien, por eso se lo pregunto, porque ese programa tiene deficiencias por un tubo y es absolutamente ineficiente.

¿Cree usted que 20.000 millones, aparte de lo que se lleve la Ciudad de la Justicia, son

suficientes para realizar las transferencias? Son cifras que usted ha dado. ¿Va a ser suficiente esa cantidad de dinero? Porque nosotros tenemos dudas al respecto.

¿Cómo se va a dotar la aplicación de la nueva Ley de Responsabilidad Penal de los Menores, qué dotaciones va a tener? ¿Ha pensado en invertir recursos que posibiliten el funcionamiento de los centros terapéuticos recogidos en el artículo 7 de la mencionada norma legal? Lo de las aulas de la justicia dedicadas a los escolares nos ha parecido bien, ya se lo he dicho a usted, pero, ¿cuándo va realizarse? ¿Cómo va a realizarse? ¿Cómo se va a desarrollar?

En cuanto al tema de la "Guía de la justicia", lo hereda del anterior Director General de Justicia, el señor Merino, al que le resultaba muy grato ese tema, pero ¿cómo y cuándo? Porque esto nos lo contó el señor Merino ya en su tiempo, y ahora nos gustaría saber si nos lo va a explicar usted, y cuando termine la Legislatura no nos vayan a decir que está en proyecto, que es muy habitual en esta Consejería; espero que desde que usted haya llegado esto se acabe, porque yo confío muchísimo en su gestión.

El tema del personal funcionario y laboral es prioritario para nosotros. ¿Nos podría usted decir, aunque sea someramente, qué conversaciones ha tenido al respecto? Nos ha anunciado algo en su discurso, pero, claro, como usted va tan rápido, como es lógico, porque tiene su tiempo, no es un reproche, señora Consejera. Nos gustaría saber, si nos lo puede decir, cuáles han sido las negociaciones con los sindicatos respecto a la revisión de las nóminas del personal mencionado y otros aspectos que sean esenciales en esta cuestión de la negociación con los sindicatos. Usted declaró ayer a "El Mundo" que han mantenido conversaciones en su Consejería con el Colegio de Abogados de Madrid, con el Consejo General del Poder Judicial, con el Consejo General de la Abogacía, etcétera, respecto a las transferencias de los servicios, etcétera. Esos contactos ¿cómo han sido? ¿A qué nivel? ¿Ha salido algo positivo o negativo de esos contactos? Quisiéramos conocer, si es posible, cómo han sido.

También me voy a referir a unas opiniones vertidas por la Consejera de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid de crear de nuevo unos juzgados de mayores similares a los de los menores. Me gustaría saber qué opinión tiene usted

acerca de ese tema, si puede dármele; ¿lo cree posible? ¿Lo cree positivo? En caso de que nos diga que sí, ¿se han iniciado ya algún tipo de estudios sobre su viabilidad? ¿Con qué dimensión, con qué medios y con qué recursos? Porque, claro, todo esto que usted nos anuncia necesita de medios y recursos, y con el presupuesto que teníamos anteriormente en esta Consejería la verdad es que uno se estremece muchísimo porque no se pueda llevar a cabo todo lo que usted dice; a mí me gustaría que se hiciera, me gustaría que tuviera el presupuesto adecuado.

Según la mayoría de los expertos en la materia el buen funcionamiento de la justicia en Madrid fundamentalmente estará vinculado al buen funcionamiento de la Oficina Judicial. Y una vez terminadas las transferencias, ¿tiene usted previsiones sobre el traspaso de los profesionales de las oficinas judiciales? Me refiero a previsiones más claras de las que ya nos ha anunciado en su discurso, en el que es imposible que usted pormenore, como es lógico y natural. ¿Sólo van a quedar al margen del traspaso de competencias los jueces como jefes de las sedes judiciales administrativas, o se incluye también a los secretarios judiciales? ¿Cómo va a quedar ese tema? Para terminar con esto de Justicia, de conformidad con la Ley de Demarcación y Planta Judicial, ¿qué conocimiento se tiene en su Consejería sobre previsiones de desarrollo para juzgados de Madrid?

Voy a entrar ahora en el tema del Pacto Local, que, como usted bien ha dicho, es el eje fundamental de su Consejería, la Administración local. Al respecto tenemos nosotros graves preocupaciones, porque en este poco tiempo, en estos dos años que llevamos de Legislatura, ya ha habido tres Consejeros que se han ocupado del Pacto Local y de la Ley de Administración. El señor Cobo, con una amabilidad extrema nos reunió, nos habló, incluso nos invitó a comer, y nos dijo que quería un consenso total y absoluto. Ya nos lo había anunciado el señor Presidente, el señor Presidente de la Comunidad -que nos anuncia cosas que generalmente no cumple, como lo demostró mi Portavoz en el debate del estado de la región con los titulares, que dice y que luego no hace- nos dijo lo mismo: el Pacto Local, si no hay consenso, imposible.

Sin embargo, ¡hete aquí que llega el señor Mayor Oreja, y ya cambia la cosa! En ese momento,

ya no hay tanto consenso; lo que hay es alguna imposición. Pero sí es cierto -y está en el Diario de Sesiones- que el señor Mayor Oreja también nos dice, en principio -luego va cambiando con el tiempo, porque la gente cambia, es lógico y natural-, que nos va traer un Proyecto de Ley de Administración Local, pero que es imposible en absoluto hacer nada si no se elabora el Libro Blanco del Pacto Local. Nosotros todavía no lo conocemos; no sabemos ni dónde está, si se ha hecho o no el Libro Blanco del Pacto Local.

En cuanto al consenso, todavía no nos lo han ofrecido. Usted ha dicho una frase, que he apuntado aquí, en la que se refería a que, en su momento, nos habían mandado la Ley de Administración y el Pacto Local para consulta. Yo rectifico sus palabras: nos la mandaron no para consulta, sino para nuestro conocimiento; ahí está la carta, y en ella se dice: "Para su conocimiento", no para que nosotros aportemos nada. Este grupo político, dentro de su modestia, ya aportó en su momento al señor Presidente de la Comunidad de Madrid un proyecto de Pacto Local, para ver si les interesaba. Han pasado casi dos años, y parece ser que no les ha interesado, cosa que me parece lógica. Ahora bien, ustedes nos han mandado un proyecto de Pacto Local para nuestro conocimiento, al que, desde luego, nosotros vamos a plantear una enmienda a la totalidad, si eso es así, porque no es un proyecto, sino una lista de cosas que se pueden transferir; eso no es un proyecto.

También nos mandan ustedes una Ley de Administración Local en la que constriñen más todavía, si cabe, la autonomía de los Ayuntamientos. El señor Mayor Oreja quiso presentarnos una Ley, que desestimamos en su momento, porque era casi una ley del Movimiento Nacional, que hablaba de España en su unidad, etcétera, y no salió adelante. Pero ésta, que no habla de eso, evidentemente, de lo que sí nos habla es de cómo se puede constreñir todavía más la autonomía municipal. Por eso, no estamos de acuerdo tampoco con ese proyecto, y se lo digo, como empieza usted hoy su andadura en la Cámara, para que conozca nuestra opinión.

También se nos dijo: Libro Blanco, Pacto Local, Ley de Administración y Ley de Capitalidad. Bueno, lo de la Ley de Capitalidad está como está. ¿Va a seguir usted ese ritmo marcado de Libro Blanco, Pacto Local, Ley de Administración y, en el futuro, Ley de Capitalidad? Yo le propongo que hiciera una comisión paritaria entre FMM y los

grupos políticos; podrían ser tres representantes de cada partido, y podríamos empezar a trabajar antes de que iniciaran su trabajo la Comisión Mixta que va a iniciar sus trabajos después de que se haya aprobado la Ley. Yo creo que hay que hablar antes de que se apruebe la Ley, porque, si no se habla antes, la Ley, desde luego, por parte de mi Grupo -no sé qué harán los demás-, no va a ser consensuada; no va a ser aprobada por consenso, y me parece importante que esta Ley, que es de importancia extrema para esta Comunidad, se apruebe por consenso. Por lo tanto, se lo digo así para que no haya confusiones; para que sepa usted nuestra posición, porque, como es lógico y natural, lo que nosotros no queremos es que se vaya negociando bilateralmente Ayuntamiento por Ayuntamiento, y que luego, cuando se traiga aquí, como los que votamos somos nosotros, los Diputados y Diputadas de esta Asamblea, y no los Ayuntamientos ni la FMM, sino nosotros, las cosas sean diferentes. Aquí votamos nosotros; tenemos esa responsabilidad, y queremos ejercerla desde nuestra responsabilidad política de cara a los Ayuntamientos, porque para nosotros sigue siendo total y absolutamente válida la declaración y la fórmula propuesta por la Federación Española de Municipios y Provincias en el texto de bases para el Pacto Local; para nosotros sigue siendo fundamental. Consideramos, además, que ese texto reúne todos los consensos políticos necesarios para poder llegar a un acuerdo, y entendemos que, si no es así, a nosotros nos va a ser muy difícil llegar a un acuerdo en este tema.

Respecto a la función pública, nos gustaría preguntarle cómo se va a solucionar el tema del IPC, que va a rondar el 4 por ciento a fin de año, porque los funcionarios públicos van, año a año, perdiendo poder adquisitivo y nosotros entendemos que eso no es de justicia, por lo que queremos saber cuál es su opinión al respecto: si se va a decir algo al Estado, si se va a recurrir, qué se va a hacer para conseguir que los funcionarios públicos, como los demás ciudadanos -exceptuando a los diputados, evidentemente- tengan su subida del IPC, que es la que marca, además, el Gobierno del Estado, de la nación.

¿Cuántos empleos públicos piensas ustedes crear el año que viene? ¿Tienen una previsión de cuántos empleos públicos se van a crear? Ese acuerdo que ustedes han tenido con los sindicatos, sobre todo sobre el plan de pensiones,

que no se sabe bien cómo está o cómo ha quedado en esa negociación, ¿nos puede usted decir algo sobre el tema? Porque es bastante importante; se está abriendo una fase distinta a la que ya había, puesto que antes no se podía hablar, en ningún caso, de esto y ahora sí que se puede hablar, y me parece bien que se hable; los sindicatos han hablado y queremos conocer su opinión.

Mire usted, apoyamos todo lo que respecta a los funcionarios, porque últimamente se han ido creando un 59 por ciento de altos cargos en esta Comunidad; no sé si usted lo conoce o no, pero es un dato que va a salir en los medios de comunicación mañana o pasado; es decir, el 59 por ciento de altos cargos públicos, por lo que tendrá que saber qué previsión hay para que no tan altos cargos públicos puedan entrar en la Administración pública y se abran las oposiciones necesarias para cubrir todas las transferencias, porque para que sean efectivas nos hace falta personal, no sólo inversión, no sólo dinero, sino también funcionarios para que las transferencias que vienen sean efectivas.

El Prisma, señora Consejera, sigue siendo secreto de estado para este Grupo Parlamentario - imagino que también para el Grupo Parlamentario Socialista-; siempre lo fue, desde que están ustedes en el Gobierno, porque ha sido difícil saber... Eso de la transparencia, que hemos oído por activa y por pasiva, la remito a las declaraciones que hicimos en el debate del Prisma, tanto el Grupo Socialista como Izquierda Unida, para no repetir las inquietudes que teníamos y las inquietudes que, por lo menos, mi Grupo Parlamentario sigue teniendo sobre el Prisma, y esas inquietudes son las que les estoy mostrando; es decir, no conocemos bien cómo e cumple el Prisma y estamos preocupados por el tema del Prisma habitualmente.

Nos dice usted de que se va a convertir en ley. Yo no puedo opinar si eso va a ser bueno o malo, pero si usted nos pudiera explicar cuál es el proyecto para convertirlo en ley, a lo mejor me aclaraba las dudas que tengo al respecto; es decir, queremos saber si eso va a ser beneficioso o no lo va a ser; si, aunque se convierta en ley, en vez de Plan va seguir siendo la misma forma de construcción del Prisma cada cinco años, es decir, si eso va a ser así o no; eso también nos interesaría conocerlo.

Para terminar, porque me parece que se me está acabando el tiempo, le quisiera dar, desde

nuestro punto de vista, algunos datos de cómo nos gustaría a nosotros las cosas que debería contener el Pacto Local. Nosotros contemplamos tres figuras -se lo hemos dado al señor Presidente de la Comisión, pero yo se lo voy a entregar a usted para que tenga, y lea el documento que ha hecho Izquierda Unida-: entendemos que debe haber un traspaso de titularidad de la competencia, la delegación de competencias y la encomienda de gestión; creemos que hay tres posibilidades para llegar -voy terminando, señor Presidente-, y entendemos que el traspaso de titularidad basa la financiación en tributos propios, participación en los ingresos del Estado o participación en ingresos o tributos de las Comunidades Autónomas, porque una de las cosas fundamentales, señora Consejera, para el Pacto local es su financiación, y eso nunca no lo explicó el anterior Consejero, ni nunca nos dijo cómo se iba a financiar, ni nos ha contestado a preguntas que se le han hecho, y, entendemos que la delegación o encomienda de gestión basa la financiación en las transferencias condicionadas.

Para terminar, y puesto que me gusta ser respetuoso con el tiempo que me corresponde, le quiero decir que nuestras propuestas, que están en este documento que yo le entregaré al finalizar esta Comisión, responden al interés que tiene Izquierda Unida en que la verdadera subsidiariedad sea real; que los Ayuntamientos tengan la financiación necesaria para poder llevar adelante, bien las transferencias, bien la encomienda de gestión, bien la figura que se acuerde con los partidos políticos y la FMM en representación de los Ayuntamientos, porque, si no hay financiación, llegaremos a lo mismo a lo que han llegado los Ayuntamientos.

Asimismo, quiero recordarle -y termino ya, señor Presidente- que hay una deuda histórica con los Ayuntamientos en esta Comunidad Autónoma. Los Ayuntamientos, con sus presupuestos escasos y haciendo verdaderas virguerías para poder conseguir financiar los proyectos que hacen, han sustituido, en primer lugar, al Estado central, y, en segundo lugar, al Estado central y a las Comunidades Autónomas, para estar cerca del ciudadano y para dar beneficios al ciudadano. Hay una gran cantidad de actividades que desarrollan los Ayuntamientos que no son de su competencia, pero a los ciudadanos reclaman -y no estoy hablando de uno u otro Ayuntamiento; estoy hablando de los Ayuntamientos en general- que tengan mayores servicios o mejores servicios en su Ayuntamiento.

Ése es un compromiso muy grande, y nos gustaría conocer su opinión; nos gustaría conocer si, de verdad, usted va a respaldar las dos proposiciones de ley que nos ha mandado como anteproyectos; si nos lo ha mandado para comunicarlo o para consultarlo. Y ésa es otra palabra que me gustaría escucharle porque, si es para consultarlo, yo le propongo lo que le he dicho antes: hagamos unas comisiones reducidas y mixtas en las que estén la FMM, los Grupos Parlamentarios, el Gobierno, para ver si podemos llegar a un acuerdo, y a ver si el Libro Blanco está algún día donde tiene que estar. Nada más, y muchas gracias. Enhorabuena, señora Consejera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra el señor Echegoyen Vera.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Permítame, señora Consejera, iniciar mi intervención con mi felicitación hacia usted y hacia su equipo; eso sí, mi felicitación por su nombramiento, más que por la intervención.

En primer lugar, tengo que decir que, considerando que la Administración Local y la Justicia es el núcleo de la Consejería, porque, como usted bien sabe y bien ha dicho, la Consejería ha sufrido un proceso paulatino, a lo largo del tiempo, de entrada de responsabilidades y salida de responsabilidades, así como de responsables máximos y de responsables de segundo nivel, usted es la tercera responsable, en 24 meses, de esta Consejería o del núcleo de esta Consejería; de hecho, si fueran elementos suficientes para constituir una tendencia estadística, diríamos que todavía faltaría un quinto responsable. En todo caso, yo le deseo, de verdad, que usted sea la Consejera que termine con estas materias en las tareas que su Gobierno le ha encomendado, y al que usted, lógicamente, pertenece.

Evidentemente, lo va a tener muy fácil porque nos ha dicho que se han iniciado el 90 por ciento de las actuaciones que ustedes tenían previstas en el programa electoral y se han concluido el 62 por ciento. De ahí, saco dos conclusiones: una, que sus antecesores han sido personas brillantes, que han realizado sus tareas

con una gran brillantez -cuestión con la que usted estará de acuerdo, aunque yo afirmo que no; no las han realizado con brillantez-, y, otra, que lo va a tener usted muy fácil porque prácticamente, no va a tener nada que hacer; usted seguirá la estela, y terminará lo poco que le han dejado por terminar. En fin, fuera de bromas, no digo que la hayan engañado, pero sí le han exagerado un poquito.

Previsiblemente -y, quizás, empiece de menor a mayor, desde el punto de vista cuantitativo-, en ese 10 por ciento que a usted le queda, le quedarán dos piezas que usted no ha nombrado: las dos Agencias que usted sabe que, previsiblemente, están en su Consejería -de hecho, son dos programas presupuestarios, ni más ni menos-; y una ley de la que usted habla poco, pero que su compañero el Alcalde de Madrid habla mucho, que es la Ley de Capitalidad. Son dos piezas fundamentales.

No voy a poder responder a todo su discurso, porque las matizaciones a su discurso requerirían mucho tiempo, y porque, además, esperamos que, al contrario que sus antecesores, usted venga no solamente la primera vez sino que venga una segunda, una tercera, una cuarta, y tengamos la posibilidad de dialogar directamente con usted de los problemas que atañen a esta Consejería.

Las Agencias. No es que yo tenga una debilidad por las Agencias, como puede parecer de mis intervenciones; es que ustedes han creado dos entes con los que no hacen absolutamente nada, y no van ni para delante ni para atrás. De hecho, es curioso que el señor Ruiz-Gallardón -yo he leído sus discursos- empezó hablando bastante de las Agencias; después, empezó a hablar poco, y ha terminado por no hablar. El hecho de que usted no hable tiene un claro significado, pero, en todo caso, y a título anecdótico, me gustaría saber si tiene usted una opinión formada sobre esto: qué papel tienen que tener las agencias, etcétera. Le voy a dar los datos que nosotros tenemos de agosto. Al 31 de agosto, las Agencias, que tienen un Gerente, han gastado el sueldo del Gerente -cosa que me parece legítima, porque un Gerente, aunque no haga nada, evidentemente, tiene que cobrar, porque para eso goza de su confianza- y 50.000 pesetas. No le voy a preguntar en qué ha gastado esas 50.000 pesetas, pero, hablando más en serio, le voy a decir que estos instrumentos de desarrollo que son, dentro del Área que usted ha calificado como

fundamental, dos instrumentos de desarrollo que ustedes crearon -y a nosotros nos parece bien, aunque los crearan porque los sindicatos intervinieron-, pero podríamos afirmar que habría que poner en su haber el hecho de que ustedes aceptaron la creación de estas Agencias, pero ya llevan cuatro años y no han hecho absolutamente nada: es el fracaso más clamoroso de esta Consejería, porque no se puede decir que hayan hecho poco; ni siquiera hemos hablado nunca de lo que han hecho, porque no han hecho nada. Yo digo que no han hecho nada, y usted contesta: "pues no han hecho nada". Y ahí se ha acabado la discusión. Me gustaría que nos dijera qué van a hacer con las Agencias, y, si no van a hacer nada con las Agencias, me gustaría que me dijeran qué van a hacer con el Gerente. Porque una de las dos cosas hay que solucionarlas, señora Consejera.

Voy a seguir, refiriéndome ahora al área de justicia. El área de justicia, efectivamente, es un área importante; junto con las transferencias de Sanidad, la transferencia de la administración: de la Administración de Justicia es un tema importante y que puede suponer un claro beneficio a los ciudadanos. Es compleja, de acuerdo; no más compleja que la Sanidad, y, por lo que tenemos oído, aunque tampoco en éste tenemos mucha información los grupos políticos, parece que las transferencias de sanidad se materializarán antes que las transferencias de justicia.

No voy a ser yo el que le meta prisa en las transferencias, pero sí me va a permitir que le critique que ustedes han estado dos años prácticamente perdiendo el tiempo, porque ver cuál es la situación de la justicia en Madrid e ir de Comunidad en Comunidad a ver cómo lo han hecho ellos es importante, pero creo que con dos años les hubiera sobrado. ¿A qué hubiera dedicado yo los dos años?, o ¿A qué tenían ustedes que haber dedicado estos dos años? A forzar que el Ministerio de Justicia incrementara los recursos humanos y materiales de la justicia en la Comunidad de Madrid; ese trabajo político es lo que ustedes han abandonado. Han tenido un Director General de Justicia voluntarioso -mi compañero sabe más que él-, que ha recorrido el mundo -por lo menos, ha recorrido España-, pero los temas fundamentales que sus antecesores tenían que haber hecho, y, sobre todo el señor Ruiz-Gallardón, no se ha hecho. Es decir, la justicia en Madrid -es público y notorio, y no me voy a extender en ello- es un verdadero

desastre.

Recientemente se ha publicado la Memoria del Consejo del Poder Judicial -que, evidentemente, usted debe conocer-, pero es digno de que yo lo leyera entero; demuestra que la situación de las sedes judiciales en Madrid es un verdadero desastre, en algunos casos con riesgo de los propios trabajadores y del público. Usted dice que va a incentivar que los ciudadanos se acerquen a la justicia, pues ¡que tengan cuidado, no sea que a alguno de ellos se le vaya a caer un techo encima! Es lamentable -usted lo lee; no lo ha glosado y yo tampoco lo voy a hacer-, pero demuestra dos cosas: que la situación de las infraestructuras de las sedes judiciales en Madrid es un verdadero desastre, y también -y lo dice el Consejo General del Poder Judicial- la necesidad de la Ciudad de la Justicia que, por cierto, en la Comunidad Valenciana, el señor Zaplana se ha embarcado en una operación -creo- muy interesante.

Yo creo que todos los grupos políticos compartimos que la Ciudad de la Justicia es necesaria en Madrid, pero hay una cosa muy importante: ¿Quién la va a financiar? No solamente la Ciudad de la Justicia, que estaríamos hablando del orden de los 20.000 millones de pesetas o más, sino la mejora y el incremento de las sedes judiciales que son necesarias no solamente en Madrid, sino en el área metropolitana y en el conjunto de la región madrileña. Nos gustaría que usted incidiera en eso, porque en la Memoria dicen -y me gustaría que me lo afirmara- que el Ministerio de Justicia está elaborando el proyecto, sin embargo, en los Presupuestos del Estado, salvo que a mí se me haya pasado, de la Ciudad de la Justicia yo no he visto nada. Entonces, ¿cómo se está haciendo el proyecto? ¿Lo está haciendo Defensa? ¿Lo está haciendo Obras Públicas? ¿No lo está haciendo nadie? Me gustaría que incidiera en eso.

Desarrollos normativos. Mire, hay tres piezas fundamentales, que los tres grupos políticos las tenemos en nuestros programas electorales, y ustedes han ganado las elecciones y tienen la obligación de llevarlas a cabo. Aquí hemos hablado mucho sobre qué tiene que ser primero, y no es una cuestión baladí. ¿Tiene que ser primero el Pacto Local? ¿Tiene que ser primero la Ley de Administración Local? ¿Tendría que ser la ley de capitalidad? Yo reconozco que éste no es un tema fácil -fíjese, le voy a dar esa ventaja: reconozco que no es un tema fácil-; incluso al Partido Socialista,



que en esto tiene una idea, yo creo, más clara que la suya, le sería difícil acometerlo, pero he llegado a la conclusión de que ustedes -y digo ustedes como Gobierno- no tienen una idea clara de lo que quieren hacer, y a las pruebas me remito. Fíjense ustedes, en su programa electoral, cuando hablan del apartado de la Ley de Régimen Local, dicen -y leo textualmente-: "Elaboración de la Ley de Régimen Local de la Comunidad de Madrid, tras la aprobación del Pacto Local" -repito, tras la aprobación del Pacto Local- "que regule y defina claramente, entre otros asuntos, la autonomía y competencias municipales". Repito, la autonomía y competencias municipales. Bueno, ustedes están dando un proceso con el que yo estoy perfectamente de acuerdo: me parece que éste tendría que ser el procedimiento. ¿Qué les pasa a ustedes? Que han perdido -no usted, sus jefes; el Presidente de la Comunidad de Madrid, nuestro Presidente y sus antecesores- dos años y medio. Y ahora, como están ustedes siempre de prisa y corriendo y quieren hacerlo todo a los tres años, pues para cumplir ese 90 por ciento inicial y el 62 por ciento, nos presentan dos bodrios, porque yo, jurídica y políticamente los califico así: dos bodrios. Son dos bodrios lo que ustedes han presentado; dos desastres legislativos con la Ley de Régimen Local.

Fíjese por qué le digo eso. Vamos a pensar que ustedes y nosotros, Izquierda Unida, tenemos la voluntad de favorecer a los ciudadanos y, por lo tanto, a los Ayuntamientos; vamos a partir de que los tres estamos de acuerdo en eso. ¿Qué es lo que necesitan los Ayuntamientos? Usted habrá tenido o tendrá la posibilidad de hablar con muchos Alcaldes, y los Ayuntamientos lo que quieren fundamentalmente son instrumentos jurídicos y de coordinación que les permitan incrementar la autonomía local, mejorar la suficiencia financiera y mejorar los sistemas de coordinación con la Administración del Estado y con la Comunidad de Madrid. Eso es lo que los Ayuntamientos quieren. Por supuesto que les preocupa mucho el tema de las banderas, el tema de los símbolos y el amojonamiento; ése es un tema fundamental, pero, siendo fundamental, hay cosas mucho más importantes, como las que yo le he dicho.

Todos los teóricos y todos los responsables políticos, en todos los foros han dicho que lo fundamental es una definición clara de competencias; es decir, prioritariamente, lo primero, lo fundamental tendría que ser la definición del Pacto Local. Ahora, bien, ¿han hecho ustedes una

definición del Pacto Local? No; lo que ustedes han hecho ha sido un texto, una ley, un anteproyecto de ley -ya no lo voy a llamar más como antes-, que tiene una serie de artículos que transcriben artículos de la legislación básica estatal, donde lo único que dicen ustedes es cómo se pueden hacer las transferencias, la delegación de competencias y las encomiendas de gestión. Eso lo sabía yo antes de empezar la carrera; no he tenido que esperar a que ustedes publicaran una -entre comillas- "ley". Ustedes han sacado un anteproyecto de ley que lo único que dice es lo siguiente -en práctico; en plata-: "Que se crea una comisión de estudio para que" -y fíjense bien- "en un plazo de seis meses" -no crea usted que han dado una década, ni siquiera un quinquenio- "se constituya la comisión". Fíjese usted qué prisas tienen que dan un plazo de seis meses. Bueno, ése es el tiempo que ustedes han perdido. Ustedes, en dos años y medio, no han hecho más que declaraciones que no han conducido a nada.

Le voy a decir más: si usted pregunta, va por cada una de las Consejerías, que creo que es una iniciativa que tiene Izquierda Unida y ya veremos la respuesta, ¿no? (El Sr. **MARÍN CALVO**: No hay nada.); si usted pregunta, repito, a los Directores Generales y a los Consejeros sobre cómo ven el Pacto Local en su área, ponen una cara de extrañeza que es casi igual a la que ponen cuando les hablan en el Imade o en Arpegio de las Agencias de Desarrollo del Sur y del Corredor del Henares; fíjese qué cara pondrán. Ponen una cara como diciendo: ¿pero qué dicen? ¿Que yo, que los Ayuntamientos, cómo dicen? Eso es una cosa de la Dirección General de Administración Local; ni siquiera hablan de la Consejería, sino de la Dirección; eso es un muerto que tienen ellos y ya verán como lo torearán. Ustedes de vez en cuando le preparan al señor Ruiz-Gallardón un papelito, lo suelta, y, como lo dice bien, independientemente de que lo que diga no tenga ningún interés ni ningún sentido, lo dice y punto.

Conclusión: primero, el Pacto Local. Tenían ustedes que definirlo claramente, y no lo pueden hacer ustedes solos. Lo lógico sería que si están hablando de un proceso transferencial de la Comunidad a los Ayuntamientos, ustedes se pusieran de común acuerdo con los Ayuntamientos y conjuntamente lo vieran, pero eso tenían que haberlo empezado hace dos años y medio, porque, ¿qué han hecho ustedes hasta ahora aparte de repetir en un documento la legislación básica del

Estado? Claro, si falla el Pacto Local, porque el Pacto Local no solamente es incremento de competencias, es algo más, es delimitación de competencias, porque, como bien ha dicho el responsable de Izquierda Unida, uno de los problemas que tienen los Ayuntamientos es que asumen competencias que no son propias, que son la mayoría de ustedes ahora, y que no tienen ningún tipo de financiación. Por lo tanto, no hay Pacto Local.

La Ley de Bases de Régimen Local es una ley, fíjense bien, clásica, mala pero clásica; no aporta nada, porque no damos autonomía, justo lo contrario, hasta los fondos europeos. Es decir, cualquier posibilidad que han visto ustedes de que los Ayuntamientos tuvieran un margen, zas, han sacado el cemento y han tapado el agujero, para que no se muevan nada.

Financiación. Es curioso que la Memoria dice: en el tema de la financiación nos remitimos a la Ley de Haciendas Locales; punto y seguido, y se acabó la historia. Bueno, ¿qué pasa con el mandato constitucional de la participación en los ingresos de los tributos del Estado? Ustedes y el conjunto de las Comunidades Autónomas han cerrado la financiación. ¿Cuándo es la hora de los Ayuntamientos? ¿Va a haber esa participación o no la va a haber? Porque algo tendría que decir una ley, porque eso le interesa mucho a los Ayuntamientos, casi lo mismo que el amojonamiento, fíjese; fíjense las cosas, o sea, les interesa mucho esto del dinero. Entonces, sería lógico que ustedes dijeran algo.

Mire, en el cierre del sistema de financiación autonómico Izquierda Unida y nosotros -porque fíjese que en esto, en muchas cosas, pero en esto Izquierda Unida y nosotros coincidimos; en el tema de la visión de los Ayuntamientos coincidimos mucho, por no decir todo- hemos hablado mucho de la necesidad de que los Ayuntamientos tengan financiación para gasto corriente. Ustedes esto lo pusieron una vez en el programa electoral, pero, bueno, una vez que ganaron, ya se les olvidó. Pero, fíjense si es importante que los Ayuntamientos tengan dinero no solamente para invertir, sino para conseguir la mayor eficacia y eficiencia en esos equipamientos y en esas infraestructuras, que el Estado, en el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, en los criterios de reparto del Fondo de Compensación Interterritorial que usted conoce

perfectamente, ha introducido una modificación mediante la cual el 25 por ciento de ese fondo servirá para financiar gastos corrientes derivados de las inversiones. Y estamos hablando del Estado y de las Comunidades Autónomas; estamos hablando de Comunidades Autónomas como la de Madrid, que va a gestionar dos billones de pesetas y que le sobra el dinero. Entonces, si eso son capaces de hacerlo las Comunidades Autónomas -por cierto, alguna de las cuales gobiernan ustedes-, ¿no es posible hacerlo aquí? ¿Tan difícil es establecer mecanismos mediante los cuales los Ayuntamientos tengan financiación para inversiones y financiación para gastos corrientes derivados del funcionamiento de esas inversiones? ¿Tan difícil es eso? Pues me gustaría, y permítame que aparte de alguna crítica, que es mi obligación y para eso me pagan, le dé algún consejo que le puede servir previsiblemente para que usted lo haga mejor y, sobre todo, lo que más me interesa a mí: para que a los Ayuntamientos les vaya mejor.

La gestión. Ustedes, en la Ley de Administración no habla para nada de la gestión, pero eso es fundamental. En estos momentos, la gestión del Prisma es un desastre. El Prisma 1997-2000 tiene 30.000 millones de pesetas pendientes de pago al 31 de diciembre del año pasado y, por mis cálculos, en este momento queda más de la mitad. Sobre el Prisma 2001-2005, este año no creo que ustedes hayan hecho nada. ¡Me gustaría saber cuántos proyectos han contratado ustedes con cargo al Proyecto 2001-2005! En todo caso, la gestión es un verdadero desastre, porque desde que ustedes le dan el visto bueno a una certificación de un Ayuntamiento hasta que se la pagan pasan ocho meses. Hace 15 días estuve en un municipio de la región; oí que estaban tocando las campanas con alegría, las campanas tocaban con alegría; pregunté si era una boda, etcétera, no; la Comunidad de Madrid había pagado una certificación, ¡fíjese usted! Tenían las campana oxidadas. No pagan ustedes. Estoy seguro de que si ustedes pagaran igual a los Ayuntamientos que pagan las obras de infraestructura de Metro, no habría ningún tipo de problemas.

Ustedes van a manejar 2 billones de pesetas y estamos hablando de 10.000 ó 12.000 millones de pesetas al año. ¿Tanto les cuesta a ustedes pagar bien a los Ayuntamientos? Por lo menos, háganlo con los suyos, y, de paso, como ustedes -como usted bien ha dicho, entre comillas-

son equitativos y tratan a todos por igual, si los suyos cobran, los nuestros cobrarán previsiblemente también. En definitiva, Señoría, primero es necesario ese Pacto Local en condiciones, de verdad, no brindis al sol; una Ley de Administración Local que haga frente a los problemas que tengan y una Ley de Capitalidad.

Sobre la Ley de Capitalidad, que reconozco que es una Ley de la que se viene hablando desde hace muchos, quien más está hablando sobre ella es la señora Mercedes de la Mercé y el señor Álvarez del Manzano. Y, fíjese, yo tengo una duda, a ver si usted me la resuelve: Yo no sé qué es lo que quieren hacer ustedes con la Ley de Capitalidad. Recientemente se ha publicado -y he tenido tiempo de echarle un vistazo- el informe que se ha enviado a los Grupos Parlamentarios sobre las grandes ciudades y las áreas de influencia urbana -que, usted, con toda seguridad conocerá- donde se dice que la Ley de Capitalidad es un problema del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad de Madrid. En el Ayuntamiento de Madrid, creo recordar que gobierna el partido Popular; en la Comunidad de Madrid estoy seguro de que gobiernan ustedes, ¡tendrán que tomar ustedes la iniciativa!

Yo no sé qué quieren hacer ustedes con la Ley de Capitalidad: ¿quieren que sea una Ley que dote de mayores competencias al Ayuntamiento de Madrid? ¿Quieren que sea un instrumento para eso? ¿Quieren que sea un instrumento, exclusivamente, para pagar, podemos decir, los costes -entre comillas- que tiene la capital? ¡Dígamelo!, porque yo no sé, después de haber oído al señor Ruiz-Gallardón, al señor Cobo, al señor Mayor Oreja y a usted, exactamente -también he leído su programa electoral- qué es lo que quieren hacer ustedes con eso. Me temo que no lo tienen muy claro, porque en su prolija e interesante disertación...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Echegoyen, le ruego vaya concluyendo; lleva más de veinte minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: No ha hablado, para nada, de la Ley de Capitalidad. Como ve usted, podría hablar de muchas cosas, pero por hablar un poco de todo, creo que tendría algo sobre la Función Pública, como decía el representante de Izquierda Unida.

Ustedes han presumido siempre de

adelgazar la Administración, pero tienen una administración que está gorda; no musculosa, sino gorda de gorda, de grasa. No están haciendo ustedes una Administración más eficiente; usted se ha referido a la situación ideal, lo que a ustedes les gustaría que fuera, o lo que a usted le gustaría que fuera, pero no es ésa la Administración: la Administración regional cada vez está más desmotivada; cada vez es menos eficiente y eficaz porque no tiene directrices y criterios claros; cada vez es más gorda -entre comillas-; ustedes, cada vez meten más cargos de confianza y más de libre designación de los niveles 28, 29 y 30; ésa es su política de Función Pública.

Ustedes crean una Dirección General de Calidad de los Servicios que, por cierto, dependía de ustedes, y después de numerosas peticiones nuestras, concretamente mías, fueron incapaces de mejorar la calidad, por ejemplo, del sistema de funcionamiento del Programa Regional de Inversiones y Servicios.

En definitiva, Señoría: el 90 por ciento iniciado -no sé lo que llama usted iniciado, pero me temo que no es lo mismo que yo pienso-; el 62 por ciento concluido, no sé de ese 62 por ciento lo que está bien concluido. En todo caso, agradezco su intervención, le deseo los mayores éxitos, porque serán éxitos suyos, lo cual a mí no me beneficia mucho, pero serán éxitos de los ciudadanos, lo cual a mí me agrada mucho. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Álvaro Moraga.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera saludar, en nombre de mi Grupo, a todos los presentes. Muy en particular, quiero agradecer la comparecencia de la señora Consejera y de sus altos cargos. Quiero desearle, como es natural, muchos éxitos en su gestión, y decirle que nosotros sí felicitamos -no como han hecho otros intervinientes de la oposición que me han precedido en el uso de la palabra- su intervención, porque, a nuestro juicio, recoge con el rigor necesario el marco de actuaciones futuras de su Consejería, que es, al fin y al cabo, lo que hemos venido a debatir hoy a esta Comisión.

Se ha empleado, por parte de los miembros de la oposición, un tono irónico, sarcástico, con el

que, a mi entender, ha pretendido, incluso, con algún comentario, divertirnos en este debate. Inicialmente, en la intervención de un Portavoz, se ha hecho alusión a la corta permanencia de anteriores Consejeros en esta Consejería. Yo lamento sinceramente no coincidir con esa apreciación, porque, que algunos miren la eficacia de la labor en una Consejería en función del tiempo de permanencia en ella, sinceramente, no me parece ni riguroso ni serio. Miren ustedes, nosotros medimos la eficacia de la labor de una Consejería fundamentalmente por sus resultados, y, en ese sentido, no nos cabe duda, señora Consejera, de acuerdo con la exposición que nos ha hecho, de que debemos augurarle éxito en su labor.

Casi todo mortal clasifica a las personas en tres grupos: los que ven la botella medio vacía, que son los pesimistas; los que ven la botella medio llena, que son los que llamamos optimistas, y, luego, hay quienes no ven la botella, que son aquellos que no quieren ver absolutamente nada. En algún momento de alguna intervención, nos ha parecido que nos encontramos en este tercer bloque de personas.

Pero, ciñéndome a lo que ha sido propiamente la intervención de la señora Consejera, se ha referido al comienzo de la misma a la nueva reordenación y modificación en la estructura de la Consejería, en la que no solamente se produce, a nuestro juicio, un cambio de denominación, sino que, fundamentalmente, se pretende ese doble objetivo de potenciar la gestión pública, en aras del compromiso programático del Gobierno, que es el compromiso programático de nuestro Partido y de nuestro Grupo. En definitiva, con esta ordenación, se trata, a nuestro juicio, de mejorar, en términos de calidad y eficacia, la prestación de servicios a los ciudadanos de Madrid.

Es obvio, por otra parte, Señorías, que no puede haber grandes novedades. No se trata, desde nuestro punto de vista, de deslumbrar con nuevos planteamientos, sino, en cierto modo, dar continuidad a la gestión anterior, con el objetivo claro de dar cumplimiento a los compromisos marcados en nuestro programa electoral. La señora Consejera se ha referido muy en particular a asuntos tan importantes para nuestra región como el reequilibrio territorial, la vertebración regional, el Pacto Local, la Ley de Régimen Local y el traspaso de las competencias de Justicia, por citar sólo algunos de los temas más relevantes que se han

comentado en esta sala.

Dicho esto, Señorías, y en la lógica natural de lo que nos es debido y obligado, nuestro Grupo, desde la lealtad y la colaboración, se une al impulso que desde su Consejería, señora Consejera, se pretende dar a proyectos como los que usted ha mencionado, que, de manera tan decisiva, van a comprometer nuestro propio desarrollo autonómico y, por ende, el futuro de nuestra región. A este propósito, quisiera subrayar, si me lo permite, señor Presidente alguna de las más importantes actuaciones previstas para los próximos meses, haciendo, aunque sólo sea someramente, algunas consideraciones que, por su interés, entendemos que es pertinente mencionar.

Señorías, entre las cuestiones más relevantes, el objetivo programático del Partido Popular, y uno de los compromisos prioritarios de esta Consejería antes de concluir esta Legislatura, es el referente a la asunción de competencias en esta materia. Conocidos, a este respecto, son los intensos contactos con la Administración de Justicia, en sus diferentes ámbitos, para conocer en profundidad sus necesidades y definir expectativas: la puesta en marcha, a la que se ha aludido, de la Ponencia técnica; reconocida la conveniencia de que, hasta que se produzca el traspaso, la Comunidad Autónoma de Madrid deberá seguir siendo un colaborador eficiente con la propia Administración de Justicia, poniendo medios para fortalecer el aparato judicial en nuestro territorio; a sabiendas de que el recién alcanzado Pacto por la Justicia, el 31 de abril pasado, supone un modelo de reforma integral que tendrá repercusiones y que, básicamente, coincide en el tiempo, en plenitud del proceso negociador de esta transferencia a nuestra Comunidad; conocido y reconocido, Señorías, el hecho de que se trata de una macrotransferencia competencial, con una sobresaliente repercusión en cuanto a los medios materiales de recursos humanos y económicos, parece evidente deducir que, tal y como usted ha señalado, y contrariamente a lo que nos ha parecido entender, ciertamente no caben las prisas ni cabe la improvisación.

Señorías, estamos hablando, nada más y nada menos -y son cifras que están ahí-, de 371 órganos judiciales y de cerca de 5.900 personas entre personal funcionario y laboral, a quienes afecta muy directamente el traspaso de la competencia; de modo que, desde nuestra perspectiva, señora Consejera, alabamos la actitud prudente y el buen

sentido autonómico y de responsabilidad del Gobierno regional y de usted misma de acompañar el proceso negociador de la transferencia a los intereses de los ciudadanos de Madrid, que, al fin y al cabo, son los receptores últimos de una merecida justicia eficiente y de calidad. En este sentido, sería una frivolidad, insisto, a nuestro juicio, que un calendario precipitado condicionara negativamente, por una parte, el "modus operandi" el proceso, y, por otra parte, lo que es más importante: el propio "corpus" de la transferencia. Desde nuestra perspectiva, nosotros lo tenemos clarísimo, y, por eso, a nuestro juicio, nos votaron mayoritariamente los madrileños; no hay más plazos, en este sentido, que aquellos que nos permitan cumplir, en lo que se refiere a esta transferencia, con los compromisos establecidos en nuestro programa electoral antes de la conclusión de esta Legislatura. De modo que vaya aquel conocido dicho de "vísteme despacio, que tengo prisa", porque, ciertamente, no es un problema de fechas ni es un problema de prisas.

Yo quería hacer muy particular hincapié, porque se ha hecho una alusión a los plazos y a las fechas, aunque no quiero ser reiterativo y redundante en cuanto a lo que ha comentado la señora Consejera, quisiera hacer hincapié, repito, en algunas cuestiones que nos parecen sumamente interesantes con relación a la justicia. Nuestro Grupo quiere poner en valor el enfoque didáctico que la Consejería pretende dar, a través de la vía de la justicia, para aproximar la Administración de Justicia a los ciudadanos e informarles sobre la estructura judicial madrileña, sus competencias, sobre la sistemática procesal, etcétera, así como la creación de las aulas de justicia dirigidas a los escolares madrileños para orientarles y educarles, desde pequeños, en el aprendizaje y valoración de la misma.

En cuanto a la Ley para el Desarrollo del Pacto Local, también quisiera hacer unas breves consideraciones, por si cupiera alguna duda. Nuestro partido político lo tiene clarísimo; nuestro grupo político, en relación con el Pacto Local, lo tiene clarísimo, y, por lo que hemos podido deducir de la intervención de la señora Consejera, la Consejería y el Gobierno regional, en relación con el Pacto Local, también lo tiene absolutamente claro. Una referencia, simplemente para quien no tenga la suficiente información al respecto, es la reunión del Comité de Alcaldes que el Partido Popular celebró recientemente, el 23 de junio pasado, en Santander,

donde se marca, de algún modo, el criterio que, en muchos casos, por lo que he escuchado, es muy coincidente con lo que ha manifestado tanto el Portavoz de Izquierda Unida como el Portavoz del Partido Socialista.

Efectivamente, se ha enviado el anteproyecto a la Federación de Municipios de Madrid, pero, quisiera que quedara muy claro que el Partido Popular estima imprescindible continuar con el proceso descentralizador en favor de las entidades locales, lo cual, supongo que es una obviedad; que el partido desea continuar con esa acción descentralizadora de competencias en favor de los entes locales lo que supone, al fin y al cabo, el cumplimiento de una obligación contenida en la propia Constitución; que este proceso descentralizador debe ser guiado, efectivamente, con criterios de eficiencia; que es evidente, tal y como se ha hecho referencia, que es crucial la identificación y la valoración de la financiación necesaria para la prestación del servicio, teniendo presente -y esto sí lo queremos dejar muy claro- la valoración del coste del servicio prestado por la Administración que atribuye la competencia; la previsión de gastos y sistemas de liquidación; la existencia de financiación anual en los presupuestos de la Administración delegante y la transferencia posible al presupuesto local, así como la existencia de financiación a través de convenios u otro tipo de acuerdos puntuales.

Finalmente, si una competencia concreta fuera objeto de transferencia a las entidades locales, se deberá, a nuestro juicio, establecer el marco jurídico para el establecimiento del sistema idóneo para poder canalizarla, existiendo las siguientes posibilidades -que también se han comentado aquí-: la atribución legislativa, como no puede ser de otro modo; la atribución de competencia, como delegada; la posibilidad de acudir a la encomienda de gestión o mediante mecanismos de cooperación a través de convenios y conciertos. Esto, por citar algunas cuestiones significativas, y sin entrar en el fondo de las posibles competencias, porque creo que no es menester tampoco en este momento. Todo ello, ciertamente, con la salvaguarda que ha comentado, expresamente, la señora Consejera y que ha subrayado el señor Consejero en su intervención, por parte de la Administración Autonómica, de revocar aquellas competencias que no sean ejercidas, ajustándose a las condiciones establecidas en la propia transferencia o delegación.

Respeto de la Ley de Administración Local -siguiendo la misma sistemática que en las intervenciones precedentes-, quiero comentar que se ha hecho una reincidente, supongo que por relevante alusión a ella, en esta comparecencia. Por otra parte, es sabido que el texto del Anteproyecto fue remitido a la Federación Madrileña de Municipios -se ha comentado aquí, paralelamente a los Grupos Parlamentarios-, y de todos es sabido que se encuentra en período de consulta, previo al trámite parlamentario. Lo importante en este caso -supongo, suponemos, desde la perspectiva de mi Grupo- es que tenemos un texto, y, por tanto, la firme decisión de que el Proyecto de Ley de Administración Local salga a la luz, mientras que otros estuvieron muchos años, ciertamente, y no tuvieron ese privilegio, quizás, de poner al alcance de los interlocutores que he mencionado y de todas las partes, un texto semejante, por mucho que sea el actual objeto de crítica, como hemos podido escuchar aquí. Sobre los contenidos de este documento, de este anteproyecto, quisiera destacar, contrariamente a lo que ha significado el Portavoz de Izquierda Unida, que, a nuestro juicio, esta futura Ley de Administración Local deberá ser -y creemos que es-respetuosa con la ley estatal, que la complementa y desarrolla en aspectos importantes; que, en definitiva, con ella se pretende dar cumplimiento al artículo 137 de la Constitución y al conocido artículo 3 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, y que, en relación con su objeto, nuestro Grupo comparte que éste no debe ser otro que el de definir, establecer y precisar el papel de la Comunidad Autónoma en relación con los municipios de la región en el marco -y esto lo subrayo, porque también se ha puesto en duda-, del principio de subsidiariedad, de los principios recogidos en la Carta Europea de Administración Local, firmada en Roma en 1984, y todo ello al objeto de acercar las instituciones, naturalmente, a los ciudadanos.

Además, nuestro Grupo -y esto queremos significarlo también- participa plenamente del criterio de la Consejería en cuanto a los principios que deben ser fundamentalmente observados, deben inspirar y definir el futuro texto legal; esto es, el principio de jerarquía administrativa; el principio -subrayo nuevamente, porque, insisto, parece que hay dudas al respecto- de autonomía municipal, en el contexto del establecimiento de los ámbitos competenciales razonables, suficientes y obvios, y que les es debido también, y como sistema eficaz de

las relaciones interadministrativas. A su vez, debe guiarles el principio de descentralización y el principio de suficiencia financiera.

En este sentido, como estamos hablando del texto del anteproyecto de la Ley de Administración Local, y se ha hecho automáticamente una referencia al rango de ley que se pretende dar al Prisma, quiero subrayar que desde nuestro Grupo se tiene una visión absolutamente diferente a la que se ha querido dar desde los Grupos de la oposición, y fundamentalmente el esfuerzo inversor que supone el Prisma, que para el período 2001-2005 se prevén inversiones importantísimas, como ha subrayado la señora Consejera, de entorno a 120.000 millones de pesetas para cerca, nada más y nada menos, de 1.250 actuaciones. Sobre el porcentaje de la aportación de Ayuntamientos y Comunidad, no lo voy a reiterar porque es de todos conocido, pero sí quiero subrayar algo que a nuestro juicio es importante, y es que va a afectar, salvo a la capital, Madrid, nada más y nada menos que al resto de los 178 municipios de la región.

Y, por si cupiera alguna duda del carácter solidario del Prisma -porque, a mi entender, se ha puesto en cuestión-, simplemente quiero aportar un par de datos, y es que los 25 municipios con menor censo de la región, es decir, aquellos que tienen entre cero y 250 habitantes, van a percibir por habitante nada más y nada menos que 641.227 pesetas por vecino, mientras que los seis municipios de mayor índice de población, es decir, los de más de 100.000 habitantes, van a percibir 27.807 pesetas, y que la media por habitante en Madrid de la aportación del Prisma es de 53.750 pesetas, lo que no tiene parangón, si establecemos una comparación con períodos anteriores, en cuanto al volumen de las inversiones.

Ya el Prisma 1997-2000 supuso duplicar el esfuerzo inversor respecto al Plan Cuatrienal socialista del período 91-95, porque conviene que veamos lo que hacemos; es decir, no solamente hay que ver lo que se hace en casa ajena, sino que también algunos pueden cometer errores; nadie es perfecto, señor Echegoyen. Usted solamente ha visto errores en la aplicación del Prisma y no ha visto, sin embargo, que solamente el Prisma del período 97-2000 supuso, insisto, duplicar su Plan Cuatrienal, al margen de que el propio Plan tuvo que hacer frente a rémoras del Plan Cuatrienal de ustedes. En fin, éstas son cuestiones que supongo

que es menester mencionar.

En cuanto a los criterios de reparto, ustedes tienen dudas, no están conformes con el método establecido. Desde nuestro punto de vista sí que se han producido estas aplicaciones, este esfuerzo presupuestario e inversor con absoluta transparencia y publicidad. Usted dice que las campanas oxidadas sonaban cuando se aprobaba un cierto presupuesto o cuando se daba luz a una inversión en determinado municipio, Yo le tengo que recordar, señor Echegoyen, que probablemente en su época ni siquiera se encontraban las campanas; es decir, yo prefiero que suenen oxidadas a que no se encuentren.

En definitiva, lo que quiero subrayar es que, a nuestro juicio, ahora sí que existen claros criterios de reparto; que se involucra -y esto es lo importante- a los 178 municipios de la región; que, por lo tanto, el Prisma está acertando en el método, y que se hace, insisto, bajo los criterios de participación, de información, de transparencia y solidaridad y, fundamentalmente, de reequilibrio territorial, teniendo en cuenta, para la distribución de los fondos, criterios establecidos por los propios Ayuntamientos, que son, al fin y al cabo, quienes deciden sus prioridades y necesidades.

En relación con el Pamam, también quiero dar alguna breve pincelada. Tengo que decir que nuestro Grupo también participa del criterio expuesto por la señora Consejera de impulsar el desarrollo específico de las áreas de montaña a través del Pamam, en tanto que suponga una decidida puesta en marcha de políticas de recuperación social y económica de estas áreas, dirigidas a la diversificación de la actividad agraria, a la localización de inversiones productivas y a la promoción del turismo rural, con especial incidencia en los 42 municipios de la Sierra Norte. Por lo tanto -no me voy a extender más-, nuestro Grupo valora el esfuerzo que desde el Pamam se está haciendo en la Comunidad de Madrid por parte de su Consejería.

En cuanto a la capitalidad, no me corresponde a mí probablemente hacer ninguna alusión, pero sí quiero hacer un pequeño comentario que yo no sé si se ha omitido deliberadamente, y es que el artículo 6 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid establece taxativa y textualmente lo siguiente: "La villa de Madrid, por su condición de capital del Estado y sede de las instituciones generales, tendrá un régimen especial

regulado por ley votada en Cortes. Dicha ley determinará las relaciones entre las instituciones estatales, autonómicas, municipales en el ejercicio de su respectivas competencias." Y, por tanto, es el Estatuto el que dice que Madrid, en atención al hecho diferencial de ser la capital de España, debe tener una ley específica, y es sabido también que para abordar la tramitación definitiva de una ley de capitalidad para Madrid es preciso conocer previamente el marco competencial en el que finalmente se va a desarrollar la acción de gobierno económico.

Para ir finalizando, en relación con la Función Pública daré unas breves pinceladas. Que la política desplegada por el Gobierno regional en estos últimos años ha ido dirigida a corregir y armonizar la Función Pública madrileña no es una novedad. Ahí está la creación -lo cito como ejemplo- del organismo autónomo de carácter administrativo Instituto Madrileño para la Administración Pública, el IMAP, como órgano encargado de la formación del personal autonómico, y en cuya composición participan las fuerzas sindicales. Ahí está el diálogo continuo con las organizaciones sindicales y la multitud de acuerdos suscritos, tanto con Comisiones Obreras y UGT como con CSIF, etcétera. Ahora se nos describe el decidido compromiso de impulsar nuevos acuerdos para un colectivo como el de la Función Pública Madrileña, que aglutina un colectivo de casi 84.000 personas; su modernización y racionalización en el desempeño de sus funciones; las previsiones de la Consejería de continuar con el proceso de funcionarización del personal laboral al servicio de la Comunidad de Madrid, entre otros objetivos y aspectos que hoy se han destacado. Por eso, su intervención nos hace adivinar que la tarea que tiene entre manos, señora Consejera, será laboriosa y compleja, y, en consecuencia, rica y estimulante.

Por todo ello, concluyo con algunas referencias o comentarios que se han hecho al consenso. Nosotros esperamos y deseamos, señora Consejera, que usted y todo su equipo encuentren en nuestro Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, un leal y eficaz colaborador, del mismo modo que esperamos y deseamos el mayor diálogo y consenso posibles del conjunto de los Grupos de esta Cámara en el ejercicio de responsabilidad que nos es debida y obligada para afrontar asuntos tan trascendentes para el futuro de todos los madrileños como los que hoy debatimos. He ahí nuestro

empeño. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Diputado. Para contestar a los Grupos, y también por veinte minutos, tiene la palabra la Consejera de Justicia y Administraciones Públicas.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (González García): Muchas gracias, señor Presidente. Permítanme, en primer lugar, agradecer a los tres Portavoces de los Grupos Parlamentarios sus amables intervenciones, incluyendo en el calificativo de amables las críticas que entiendo que van incluidas en el sueldo, pero que yo entiendo que son, en todo caso, constructivas; como tal las acojo, y supongo que me servirán para sentar las bases para una colaboración y un consenso en muchas de las materias que son responsabilidad de esta Consejería y que me compete poner en marcha y acometer en lo que queda de Legislatura.

En segundo lugar, señor Marín, siento que me reproche que manifiesto lo mismo que mis antecesores, porque yo creo que lo preocupante sería lo contrario: que dentro de un mismo Gobierno los distintos responsables de la gestión pública dijeran cosas diferentes. Yo estoy orgullosa, en primer lugar, de pertenecer a un Gobierno presidido por el señor Ruiz-Gallardón, que tiene las ideas muy claras, que sigue al pie de la letra un programa electoral que, como hemos declarado muy a menudo, es un contrato con los ciudadanos, e intentamos seguirlo al pie de la letra. Desde luego, para poner en marcha las distintas propuestas por supuesto que tenemos un margen político de movimiento; pero yo creo que, si por algo se ha caracterizado este Gobierno y cada uno de sus responsables en cada momento, ha sido por estar siempre dispuestos a la colaboración institucional, a la negociación, y todos los instrumentos que han podido servir para la vertebración territorial de nuestra Comunidad Autónoma han sido consensuados y negociados con los distintos interlocutores sociales, no sólo en esta Consejería, sino, me consta, en cualquiera de las áreas de gestión y Gobierno de esta Comunidad de Madrid.

Pero yendo al fondo y un poco a los temas puntuales que se han planteado, quiero manifestarle también, señor Marín, que, por supuesto -no es que sea mi obligación- es creer que las transferencias de

Justicia van a suponer una mejora del funcionamiento de los servicios, porque si no lo creyera firmemente, primero, no podría trabajar para conseguirlo y, en segundo lugar, yo creo que tendría que marchame a mi casa, porque las transferencias no se pueden recibir, simplemente para que las cosas sigan sucediendo como sucedían hasta ahora: hay una deficiencias que están detectadas, sobre las que estamos trabajando para buscar soluciones. Hasta ahora, el servicio se ha prestado en las condiciones en las que el Ministerio y el gobierno de los jueces han intentado la mejora de las condiciones posibles para ellos. Si entendemos necesaria la transferencia competencial es porque creemos que la proximidad de la gestión, a través de la Comunidad Autónoma, puede dar una mayor calidad en la prestación del servicio a los ciudadanos; si no lo entendiéramos así, le puedo asegurar que ni siquiera nos hubiéramos comprometido a que esa transferencia se produjera. Deje que, por lo menos, tenga yo la ilusión de conseguir ese objetivo que me he marcado y por el que estoy trabajando de manera bastante ardua, se lo puedo asegurar.

Hay un tema que me ha planteado y respecto del que permítame que advierta también una diferencia de criterio: por un lado me reprocha que, a través de los medios de comunicación, haya dado a conocer las líneas generales de actuación de esta Consejería para lo que queda de Legislatura. Creo que usted y yo coincidimos en la idea de que, además del Parlamento, los medios de comunicación son un instrumento muy útil para que los ciudadanos conozcan las políticas que se desarrollan y suponen un acercamiento. Espero que no pretenda decirme que sólo y exclusivamente el vehículo transmisor de las acciones de Gobierno sea el Parlamento, porque eso sería inviable, y usted lo sabe, porque usted mismo hace sus valoraciones políticas en sede parlamentaria y fuera de la sede parlamentaria, porque está en su derecho. Lamento que usted no lo haya entendido bien.

Por otro lado, me solicita que le anticipe las cifras del presupuesto cerrado, en materia de Justicia y demás. Pues, con el mismo argumento, que no está en mi ánimo ponerlo en contra, le digo que en este momento se está cerrando el proyecto presupuestario para el próximo ejercicio y que antes de que lo apruebe el Consejo de Gobierno y se remita a esta Cámara, yo no pueda adelantarle las cifras concretas. Por supuesto que en breve plazo



compareceré yo misma, y mis altos cargos, y le explicaremos el proyecto presupuestario de la Consejería para el próximo año, pero no me pida que se lo adelante antes de que cumpla con los trámites preceptivos, porque estaría faltando a la lealtad institucional. Por supuesto, están cerradas las cifras, están cerrados los objetivos y los proyectos, pero permítame que se lo explique en otra comparecencia parlamentaria posterior.

Le preocupaba también al señor Marín que estuviéramos trabajando en las transferencias y que, a lo mejor, estuviéramos descuidando algún aspecto de la valoración de previsiones y demás. En nuestro programa electoral está claro que la transferencia de Justicia se asume como una propuesta programática, en el marco de toda la Legislatura - con esto contesto también a la inquietud del señor Echegoyen-; no le puedo concretar, en este momento, un día y mes concreto del año, pero, por supuesto, la propuesta que se va a cumplir es la de hacernos cargo de las transferencias de Justicia a lo largo de la Legislatura y eso quiere decir, antes de que finalice esta Legislatura; no creo yo que vayamos a traspasar el marco de la misma, que es lo que tenemos comprometido; pero está claro que esta Consejera no quiere que ningún calendario, ninguna fecha le comprometa una buena transferencia y eso es lo que ha supuesto que en los últimos días yo no haya querido comprometer un día concreto ni un trámite concreto para las transferencias, hasta que no tengamos bien claro las que queremos recibir, las condiciones en las que las queremos recibir y con la dotación económica que las debemos recibir para prestar el mejor servicio a los ciudadanos.

Pero como no estamos parados y aunque al señor Echegoyen también le parece que hemos perdido dos años y demás, sinceramente, me resulta difícil asumir esa crítica, señor Echegoyen, porque la Consejería de Justicia, por mucho que haya sido gestionada por distintas personas, en ningún caso ha estado parada; lo que no podemos, y yo creo que en eso coincido con mi antecesor en el cargo, es asumir una transferencia sin saber exactamente lo que tenemos que gestionar, y para eso se han tenido que dar pasos y hacer contactos institucionales, se han tenido que celebrar visitas a otras Comunidades Autónomas, porque yo creo que de la experiencia de los otros y también de los errores de los otros se aprende mucho y eso es lo que nos va a servir de base para saber lo que

tenemos que negociar con el Ministerio. Imagínese usted que nosotros simplemente acudiéramos al Ministerio de Justicia y les dijéramos: entréguennos ustedes un papel con su valoración de las competencias, de las transferencias y demás; y nos quedásemos sordos y mudos y dijéramos: muy bien, nos parece correcto; estaríamos, de verdad, siendo bastante insensatos en la gestión, precisamente porque tenemos el compromiso de mejorar el servicio y de implementar aquellos medios materiales que sirvan para la mejor prestación del servicio; pero asumir lo que nos den, incluso siendo una Administración amiga como es la que ahora mismo ocupa las responsabilidades de Gobierno en el Ministerio de Justicia, a mí me parecería una propuesta bastante insensata.

Como yo no suelo tomar ese tipo de decisiones, entonces, he decidido sentarme y continuar con los contactos institucionales que ya se venían manteniendo. Le puedo decir, se lo confirmo, señor Marín, que he celebrado ya reuniones con muchos de los sectores profesionales representativos de la Administración de Justicia, incluso con los que no nos va a ser transferida su gestión, con el fin de aproximarme a la realidad judicial, a la situación de la organización judicial en la Comunidad de Madrid y tener un criterio sólido sobre lo que voy a tener que gestionar y cómo lo voy a tener que gestionar.

Pero el hecho de que no se haya materializado y que no se materialice todavía ninguna de las fases de la transferencia no quiere decir que no estemos trabajando, lo estamos haciendo, y, además de en esos contactos institucionales, que le puedo asegurar que son muy fructíferos, estamos poniendo en marcha iniciativas para, por un lado, detectar cuáles son esas apreciaciones e impresiones que tienen los ciudadanos sobre nuestra Administración de Justicia para intentar paliarlas y acometerlas de manera inmediata cuando nos hagamos cargo de la Administración de Justicia. En esa línea estamos trabajando y nos hemos dado cuenta de que la lejanía de los ciudadanos a este servicio público o el desconocimiento del mismo incrementan esa infravaloración de un servicio tan esencial como es la Administración de Justicia, y nuestras medidas o nuestros proyectos a corto plazo van encaminadas a intentar paliarlo y a poner los medios para que el ciudadano sienta más el acercamiento. Nos consta que los ciudadanos que han participado como

jurados en determinadas vistas tienen mejor valoración del sistema judicial que aquellos ciudadanos que, por el motivo que sea, sólo han acudido a la Administración de Justicia en calidad de justiciables, y eso, por supuesto, hay que resolverlo. Por un lado, medidas tendentes a dotar de los medios adecuados para que los profesionales de la justicia tengan aquellos medios materiales que les faciliten la labor jurisdiccional y, por otro lado, medidas por parte de este Gobierno que incrementen la valoración pública de los ciudadanos sobre su Administración de Justicia.

En este sentido, las dos propuestas que he citado antes en mi intervención son: la elaboración de la "Guía de la Justicia", que otras Comunidades Autónomas ya han puesto en funcionamiento, y que en nuestra Comunidad Autónoma, dada la proliferación y dispersión de órganos judiciales, puede ser muy útil para los ciudadanos conocer su emplazamiento y su distribución, e, incluso, cómo se visualizan determinados procedimientos judiciales. Creemos que estas medidas pueden contribuir activamente a acercar la visión que se tiene de la justicia de cara a la opinión pública. La obra propuesta es el proyecto de puesta en marcha de las "aulas de justicia", en colaboración con la Consejería de Educación y el Consejo General del Poder Judicial, que también va a contribuir, esperamos que activamente, a que nuestros escolares conozcan más de cerca cómo se escenifican los procedimientos judiciales, lo que creemos que también va a promover la valoración, en positivo, de la Administración de Justicia.

El señor Marín también me planteaba el tema de la red informática; si íbamos a asumir o no el programa Libra, que, actualmente, se aplica en todos los tribunales del Estado español. Nosotros no tenemos más remedio que asumir el programa Libra como base, porque ya estamos trabajando en la elaboración de una red informática propia que contenga esa Intranet de intercomunicación entre todos los órganos jurisdiccionales del territorio de la Comunidad de Madrid, y de esos programas informáticos que resuelvan los problemas ahora detectados con el programa Libra. Pero, como usted sabe, tenemos que respetar el compromiso que el Consejo General del Poder Judicial ha puesto en marcha de que, independientemente de que cada Comunidad Autónoma pueda tener su organización informática propia, se respete el test de compatibilidad de esa red propia con la red que

tiene el Estado. Como es evidente, luego se producen intercomunicaciones entre órganos judiciales de distintas Comunidades Autónomas, y lo que no podría ser es que no se pudieran interrelacionar entre ellos; por eso, estamos trabajando en ese grupo de trabajo de diseño de nuestro programa informático propio; trabajará personal de nuestra empresa informática, de ICM, y de distintos sectores profesionales de la Administración de Justicia. Ya le puedo avanzar que a ese grupo de trabajo se incorporan los procuradores que trabajan en la Comunidad de Madrid, así como los jueces y magistrados de la Comunidad de Madrid, apuntando cuáles son aquellas soluciones y ese diseño, porque ellos son los mejores conocedores de los fallos que da el sistema con el que están trabajando actualmente, y ellos trabajarán, mano a mano, con los profesionales informáticos para apuntarles cuál es el diseño idóneo que debe tener esa red informática propia de la Comunidad de Madrid.

Con estas medidas que le pongo sobre la mesa a usted y al señor Echegoyen, yo creo que se pone en evidencia que de ninguna manera estamos parados; que no se pierde el tiempo; que no se pierden dos años. Yo le aseguro, señor Echegoyen, que hay otras Comunidades Autónomas que se han tomado tiempo de sobra para negociar las transferencias de Justicia; cada uno marca sus tiempos, y, concretamente, la Comunidad Autónoma andaluza tardó cuatro años, desde que se constituyó la Ponencia técnica, en negociar las transferencias con un Gobierno que también era del mismo signo político; en este caso, la Ponencia técnica se creó el pasado mes de mayo, y nos estamos comprometiendo a que, de aquí al final de la Legislatura, pueda estar realizada por completo la transferencia en sus distintas fases. Por lo tanto, yo creo que no se nos puede acusar de estar parados, de no trabajar, y de no imprimir el ritmo suficiente a esta negociación.

En relación a otros temas que me han sido planteados de otras materias, el señor Marín me habla de la previsión sobre el traspaso de las oficinas judiciales y de las previsiones de desarrollo de los juzgados de Madrid. En el tema de las oficinas judiciales, nosotros tenemos que coordinarnos necesariamente con el Consejo General del Poder Judicial, concretamente con la Vocalía de la Oficina Judicial, y en este momento estamos hablando y tratando con ellos, pero lo que

sí tenemos claro -y se lo he comentado en mi exposición anterior- es que nosotros no podremos asumir más que la gestión del personal oficial y de los agentes judiciales de los órganos jurisdiccionales; el resto del personal siempre dependerá del Consejo General del Poder Judicial.

En cuanto a las previsiones de crecimiento de órganos jurisdiccionales, nosotros nos guiamos por la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que en este momento ha detectado la necesidad de 30 órganos judiciales, que, como ustedes saben, a nosotros no nos corresponde crearlos, pero que, por supuesto, reclamaremos al Ministerio de Justicia para que se pongan en funcionamiento.

Respecto a la Ley Penal del Menor, lamento decirle -aunque eso lo establece la propia Ley- que los centros de menores dependen del área de Servicios Sociales, y, en este momento, nosotros sólo podemos colaborar institucional y lealmente con la Consejería de Servicios Sociales en lo que ella pueda necesitar; pero, repito, es la propia Ley la que marca la adscripción a esa área, y no al área de Justicia.

Por lo que se refiere a los tribunales de mayores, usted también ha comentado que la Consejera de Servicios Sociales ha manifestado su inquietud por los problemas detectados a la hora de proceder al cierre y clausura de determinados centros y residencias de mayores. Yo creo que a ella esto la ha inspirado la idea de crear un órgano judicial específico para todos estos temas. Por supuesto, yo comparto la preocupación de la señora Consejera, que es quien tiene que vigilar para que estos centros cumplan la normativa vigente, y la que ha detectado las anomalías o las dificultades existentes para que los órganos jurisdiccionales puedan adoptar las medidas más inmediatas para la cancelación o el cierre de estos centros. Yo creo que sin necesidad, a lo mejor, de crear unos órganos judiciales específicos sólo para los temas de mayores, podemos trabajar en coordinación con el Consejo General del Poder Judicial para poner en marcha medidas que hagan que los profesionales de la Magistratura conozcan, quizá un poco más a fondo, toda la problemática de estos locales al servicio de los mayores, que, a lo mejor con un ánimo de ayudar a las personas mayores no muy bien empleado, no cumplen de ninguna manera la normativa vigente, y están haciendo un flaco favor al resto de los centros de servicios sociales que la

Administración Pública pone al servicio de los ciudadanos, y sobre los que se mantiene un escrupuloso control y vigilancia.

En otras materias que me plantean tanto el señor Marín como el señor Echevoyen...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, en estos momentos se han cumplido los veinte minutos de que dispone. Yo creo que a todos los Portavoces les interesa que conteste a todas las preguntas que le han planteado, que son muchas, pero, al mismo tiempo, se lo comunico, al objeto de que acorte su intervención lo máximo posible. Si los Portavoces no tienen inconveniente, daremos a la señora Consejera el tiempo que necesite.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (González García): Señor Presidente, le doy las gracias por su flexibilidad anticipada, y, por supuesto, me ajusto a los tiempos que usted marque, porque es quien administra esta Comisión, pero le pido un margen de movimiento, porque no me gustaría que quedase en el ánimo de los Portavoces que omito la respuesta a alguna cuestión. Si trato algún tema solamente por encima, por supuesto, me pongo a su disposición para aclarárselo en posteriores comparecencias parlamentarias sin ningún problema.

En el tema de la Ciudad de la Justicia, sigue vigente el Protocolo firmado con el Ministerio en el año 1999. Ustedes han manifestado que les preocupa la financiación. Los compromisos para cada una de las partes están claros: el Ayuntamiento de Madrid se comprometía a facilitar la legalización y regularización urbanística de los terrenos, cosa en la que ya se está trabajando activamente; la Comunidad de Madrid ponía los terrenos a disposición del Ministerio, y el Ministerio de Justicia realizaba la ejecución material de la Ciudad de la Justicia. No tengo más que decir, porque el Protocolo sigue vigente, tanto para nosotros como para el Ministerio.

Por lo que respecta al tema del Pacto Local y a la Ley de Administración Local, yo lamento que por parte de los dos Portavoces no se haya entendido nada, y lo lamento más porque yo creo que el Presidente de la Comunidad es bastante claro cuando pone en marcha, y, sobre todo, cuando explica sus propuestas. En el Pleno celebrado recientemente del debate sobre el estado de la

región, el Presidente de la Comunidad de Madrid ya aclaró -yo creía que suficientemente, pero veo que no- que los textos que se han remitido, tanto a la Federación Madrileña de Municipios como a los Grupos Parlamentarios, aunque tengan forma de anteproyecto de ley, son un texto sobre el que trabajar, una base sobre la que trabajar para llegar al consenso.

También dejó claro el Presidente de la Comunidad en su comparecencia que no se va a aprobar ningún texto que no vaya consensuado con todos los sectores, en este caso con el sector parlamentario, y con los representantes de los municipios. Agradezco sinceramente las propuestas que se han puesto sobre la mesa de mejora y de enriquecimiento de esos textos, pero les insisto en que es una base que a ustedes les puede servir para trabajar. A lo mejor no hemos acertado, o dichos textos no contemplan todas las pretensiones que hubieran ustedes querido, pero yo les sugiero que nos las hagan llegar cuanto antes por escrito, que serán valoradas y que nos servirán a la Administración regional también como base para poder debatir y consensuar el texto definitivo.

Señor Marín, tomo nota de la comisión negociadora previa, no la comisión posterior, que entiendo que también es imprescindible, y a la cual no renuncio, pero es cierto que a lo mejor podemos reunirnos previamente y trabajar en una subcomisión previa a la aprobación de estos textos. Tomo nota de ello; lo estudiaré, y, cuando tenga una decisión tomada, se lo comunicaré.

Me pedían el número de empleos públicos creados; dice el Director General que para los próximos tres años son 3.300 plazas de empleo público a poner en marcha; que tanto en el texto del Convenio Colectivo Único para el personal de la Comunidad de Madrid como en el Acuerdo de Funcionarios, ya se han sentado las bases de mejora y de compensación por las pérdidas en el IPC con distinto desglose, que si usted quiere le facilitaré posteriormente y así no entretengo a los miembros de la Comisión, pero hay una mejora. En cuanto al tema de la adecuación de jornada de las 36,5 horas a las 35 va encaminada a suplir esas retribuciones. La mejora de las prestaciones vía asistencial, que asciende a 330 millones de pesetas y todas las medidas de adecuación de categorías profesionales del personal laboral y pagas por objetivos ascienden a unos 10.000 millones de pesetas a poner en marcha, como le digo, con base

en el Convenio Colectivo firmado con las organizaciones sindicales y el Acuerdo de Funcionarios.

Asimismo, respecto al plan de pensiones, tengo que decirle que también se ha acordado por parte de las organizaciones sindicales que sean estas medidas que le he citado anteriormente las que implementen, y ellos han preferido esa vía a la de asunción de un plan de pensiones específico, como es un tema que está negociado con las organizaciones sindicales; ellos sabrán por qué lo han querido así y no de otra manera. Se planteó en la negociación si preferían el establecimiento de un plan de pensiones específico y han preferido que lo recogiera el propio documento para los próximos tres años, con lo cual la Administración no tiene nada más que decir.

No sé si me queda alguna cosa más que tratar. Insisto en la voluntad negociadora y de consenso, señor Echegoyen, que tienen el Gobierno y esta Consejería, especialmente por las materias que trata, que son de mi responsabilidad y las personas que me conocen y han trabajado conmigo saben no sólo de mi voluntad negociadora, sino de mi pasión negociadora.

Creo que en las materias que me ha tocado gestionar no se podría funcionar de otra manera y se lo voy a demostrar de aquí a lo que dure mi gestión. Dice usted que "como ha habido varios gestores y esos deseos de terminar la transferencia"... Yo soy la primera que tengo deseos de terminar la transferencia, pero usted sabe mejor que nadie, porque ha tenido responsabilidades de gobierno, que los Consejeros renovamos todos los días el mandato y los Directores Generales tienen una cadencia de ocho días; cada semana en el Consejo de Gobierno renuevan su mandato. Espero que el Presidente de la Comunidad, cuando ha depositado su confianza en mí, lo haya hecho para lo que queda de Legislatura, porque tenemos mucho trabajo por delante.

En cuanto al tema de las Agencias -y ya termino, señor Presidente-, que le preocupaba tanto al señor Echegoyen, creo que tampoco ha entendido el proyecto de las Agencias. A lo mejor, tampoco han cumplido todos los objetivos o las expectativas que usted hubiera deseado; no le digo que no; pero, desde luego, nunca se plantearon como órganos con carácter inversor. Son instrumentos de coordinación política, de desarrollo y, en este momento, por supuesto, la valoración que yo hago

es bastante positiva; no digo que no sea mejorable, digo que es bastante positiva; que han hecho cosas, aunque a lo mejor no se han publicitado lo suficiente, y vuelvo otra vez a lo de los medios de comunicación: hay cosas que no salen en los medios, pero esto no quiere decir que no se trabaje en ellas.

En este sentido, le voy a apuntar nada más que las Agencias tienen un contacto estrecho con todos los Alcaldes de cada una de las zonas a las que se dedican prioritariamente, y han puesto varios programas en marcha, que le relato someramente: desde análisis sociodemográficos para la corrección de desequilibrios económicos y sociales, en colaboración con el Departamento de Geografía de la Universidad de Alcalá de Henares; análisis de necesidades formativas de los agentes de desarrollo local, en colaboración con el Colegio Nacional de Politólogos y Sociólogos; estudios de satisfacción, por parte de los usuarios, de la prestación de servicios desde las Corporaciones Locales de los municipios de la zona; jornadas informativas sobre planificación estratégica local y Agenda 21; estudios sociodemográficos del sur, en colaboración con la Universidad "Rey Juan Carlos", entre otros. Creo que se están haciendo cosas. Le aseguro que seguiré trabajando e intensificando la labor de estas Agencias, que creo que de momento prestan un buen servicio a estas dos zonas de la Comunidad de Madrid que el Gobierno ha entendido que necesitan una actuación preferente y específica para ellos; pero, en fin, admito sus críticas, porque todos los esfuerzos son siempre pocos.

Sin más, señor Presidente, termino mi intervención, agradeciendo, como decía al principio de esta intervención, los argumentos y las críticas de los Grupos de la oposición, así como la intervención del representante del Partido Popular, porque creo que todos ellos nos sirven de aliciente, tanto a mí como a mis Directores Generales, para seguir trabajando en beneficio de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(El señor Marín Calvo pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Consejera. Vamos a abrir un turno excepcional para petición de aclaraciones, evitando, a ser posible, los debates políticos, como no podía ser de otra forma. El tiempo a repartir es de quince minutos, y la señora Consejera necesitará su tiempo para contestar a las aclaraciones. Por tanto, muy

escuetamente, tiene la palabra el señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Muchas gracias, señor Presidente; voy a ser escuetísimo. Gracias, señora Consejera, por sus explicaciones. En algunas, como el tema de la Ciudad de la Justicia, lo único que quiero hacerle constar es nuestra preocupación porque en los Presupuestos Generales del Estado no se refleja para nada, y eso me da que pensar. Insistía en ello por eso, señora Consejera, para que ustedes tengan también conciencia -me imagino que la tienen, porque poseen más información que nosotros- sobre ese tema, que es preocupante.

Segundo tema: es la primera vez, señora Consejera, que se escucha en esta sala -tampoco se ha escuchado en el hemicycle- que no se va hacer el Pacto Local ni la Ley de Bases, o Administración Local, sin consenso. Es la primera vez que lo manifiesta una responsable o un responsable político de una manera tan clara y tan concisa. Yo le tomo la palabra, y le agradezco que diga usted eso, porque es importante, no para estos grupos políticos, sino para los ciudadanos. Por lo tanto, le tomo la palabra en ese aspecto, y me congratulo de que sea así.

Tercero -y termino con esto, señor Presidente-, no nos diga que tenemos que mandar los deberes, sino que más bien nos deben pedir, a través de los medios que sean -por ejemplo, alguna reunión-, los documentos oportunos. Este documento que le muestro se lo hemos entregado ya al señor Mayor Oreja, al señor Cobo y al señor Gallardón, a quien se lo entregó personalmente el Portavoz de mi Grupo en el debate del estado de la región de hace dos años, y le decía que no hemos tenido contestación. Es decir, documentos hay; tenemos más documentos, incluso el plan alternativo a la Ley de Bases y al Pacto Local; por tanto, papeles tenemos, y lo que necesitamos es el conducto necesario para poder discutirlos. Le agradezco que, por lo menos, tome en consideración el tema de esa comisión -que puede llamarse como quiera: mixta, paritaria o como quiera- antes de que venga a este Parlamento la aprobación de las dos leyes, porque mi duda es: ¿El consenso es cuando se vota en la Cámara, y vota por mayoría el Partido Popular, que es el que la tiene, o es el consenso anterior, donde todos nos ponemos de acuerdo? Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marín. Tiene la palabra el señor Echeгойen.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Señor Presidente, intervendrán el señor Tamayo y el señor Monterrubio para algunas aclaraciones que han quedado pendientes.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Pero va a haber dos intervenciones?

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Va a haber dos intervenciones para pedir aclaraciones, en el tiempo previsto.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿No se pueden poner de acuerdo?

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Sí, claro que nos podemos poner de acuerdo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Yo creo que sería mejor que interviniera sólo uno, y lo hiciera de forma escueta.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Lo que le solicito es que, de forma escueta, puedan intervenir el señor Tamayo en un área y el señor Monterrubio en otra. No vamos a consumir más tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Tamayo.

El Sr. **TAMAYO BARRENA**: Gracias, señor Presidente. Como esto me parece que va de una rapidez inusual, ojalá fuera el tema de las transferencias con la misma rapidez con la que se exigen las intervenciones en la Comisión de Justicia, le quiero decir varias cosas a la señora Consejera, algunas consideraciones y algunas precisiones.

Las consideraciones son, como representante en este momento del Gobierno regional, que éste, desde luego, con esta modificación efectuada recientemente por el señor Gallardón, ha puesto a la justicia a la altura, como mucho, de la Consejería de Las Artes. Es decir, la

ha puesto a una altura de poco significado político dentro de lo que el Gobierno del señor Gallardón quiere para Madrid. Por lo tanto, es una cosa absolutamente preocupante, no ya sólo por el cambio del titular de la Consejería, como usted ha hecho referencia, y por el cambio del Director General recientemente también, sino porque ya, evidentemente, es el tercer Consejero que llevamos, el segundo Director General, y me parece que para acometer el proceso de transferencias, con la buena voluntad y la buena fe que ha mostrado aquí la Consejera en el día de hoy, no es el mejor camino. En tiempos, hace ya algunos años, se esbozó una frase...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, se trata de solicitud de aclaraciones, no de ninguna exposición, señor Tamayo.

El Sr. **TAMAYO BARRENA**: Señor Presidente, voy a utilizar mi turno para pedirle a la señora Consejera que nos diga cómo va a afrontar la construcción de las nueve sedes judiciales de 11 de los partidos judiciales; concretamente, de Alcalá de Henares, Arganda, Collado-Villalba, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Navalcarnero, Parla, San Lorenzo de El Escorial, Torrelaguna, y Valdemoro.

Con respecto al resto, a las ocho restantes sedes judiciales, excluida la de Madrid capital, nos gustaría que nos dijera verdaderamente cómo se van a solucionar los problemas de funcionamiento relacionados con las sedes judiciales; existe, parece ser, porque no se ha puesto a disposición de este Grupo Parlamentario, un estudio realizado por la propia Consejería en ese sentido, con independencia de la documentación que nos consta de la Memoria del Consejo General del Poder Judicial.

También ha habido inversión de la propia Consejería de Justicia, y concretamente del área de la Dirección General de Justicia, que entendemos que no se ha sacado del presupuesto de la Dirección General de Justicia, en concreto, para la elaboración del referido estudio. Me gustaría que me dijera de dónde se han pagado dichos estudios de la situación de las sedes judiciales, así como los convenios de colaboración que se han hecho con diferentes órganos judiciales, como la Fiscalía, y, desde luego, aunque a juicio del Presidente de la Comisión considere que es un turno exclusivamente

para realizar aclaraciones, le pediría también aclaración de por qué considera que los medios de comunicación son prioritarios en el conocimiento de los asuntos públicos de esta Comunidad, con preferencia a la propia Asamblea de Madrid, porque creo que es un tema absolutamente grave que los periodistas sean los primeros que se enteren de las situaciones de la propia Consejería, prioritariamente a los miembros que representan el pueblo de Madrid. Creo que la afirmación que usted ha hecho aquí ha sido absolutamente gratuita y totalmente desafortunada en ese sentido.

Por último, también le diría que nos habla usted muy poquito de la Ciudad de la Justicia. Prácticamente no nos dice nada; nos ha dicho lo que ya sabíamos. En cuanto a estas cuantiosas reuniones que ustedes tienen con el Ministerio en la ponencia técnica -nos ha dicho que la última ha sido del mes de septiembre, si no recuerdo mal- y lo bien que lo están haciendo, lo mucho que trabajan y lo eficientes que son en todo el trabajo que están desarrollando, me gustaría saber la previsión que tiene el Ministerio en relación con la inversión de la llamada Ciudad de la Justicia, porque ustedes solamente sacan el tema de la Ciudad de la Justicia considerando que va a ser la panacea para solucionar todos los males de la justicia en la Comunidad de Madrid. Quisiera que nos dijera cuál es la posición del Ministerio en este sentido, y si el presupuesto de 20.000 millones de pesetas que su antecesor dijo que tenía comprometido el Ministerio para acometer esa obra es verdad o no es verdad. ¿El Ministerio va a poner 21.000 millones, va a poner 18.000 mil, no va a poner ninguno o cuánto va a poner? A eso no se ha referido.

Quisiera expresamente, por boca del Presidente de la Comisión, y por la mía propia, decir que ésta es una aclaración que quisiera que me respondiera explícitamente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tamayo. Yo siento mucho aplicar lo que voy a aplicar en este momento. Se me ha tratado de injusto porque no soy flexible en cuanto a los tiempos, y me parece que no hay nada más injusto en esta Comisión de Justicia que el tratamiento que ha hecho el señor Tamayo. Se me ha pedido el reparto del tiempo de tres minutos entre dos intervinientes, y el señor Tamayo ha ocupado seis minutos, con lo que, sintiéndolo mucho, el señor Monterrubio no tiene la palabra, y no se la voy a dar.

¿Tiene el Grupo Parlamentario Popular algo que decir? (*El señor Moraga Valiente pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Moraga.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Señor Presidente, creo que tengo derecho a mostrar mi insatisfacción, y que conste en acta que el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas está en contra de esa interpretación.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Muchas gracias, señor Presidente, simplemente por una cuestión puramente formal. Para lo sucesivo pediría, en nombre de mi Grupo, que alguno de los intervinientes, concretamente el señor Tamayo, tuviera la consideración de estar como hemos hecho algunos presentes desde primera hora de la mañana aquí para no plantear temas que han sido, sucesiva y sistemáticamente, reiterados, porque entendemos que es una falta de consideración tratar temas que se han tratado ya. De modo que pediría ese esfuerzo por parte de todos los señores Diputados, porque entendemos que es una falta de consideración, al menos hacia nuestro Grupo y hacia la Mesa, que se vuelvan a plantear temas una vez tras otra. Muchas gracias; nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para contestar a las preguntas puntuales, la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (González García): Muy breve y escuetamente; señor Presidente, muchas gracias. Quiero agradecer nuevamente la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Le insisto, señor Marín, que no creo que vayamos a tener ningún problema de entendimiento ni de acercamiento de posturas; ya verá como sí.

En cuanto a la Ciudad de la Justicia, vuelvo a insistirle, todos conocemos que el protocolo está vigente, y ahora mismo lo que se está cerrando con la Administración Central del Estado es la fórmula de ejecución de la Ciudad de la Justicia. Por supuesto que el Ministerio de Justicia tiene un compromiso, y lo que queda por determinar es si nos conviene esperar a que el Ministerio de Justicia construya ese edificio, ese inmueble, que concentre

todos los órganos judiciales que debe comprender, o la Administración Central del Estado nos transfiera bienes inmuebles suficientes para poder capitalizar esa inversión y hacerla nosotros a nuestra costa. Esos extremos son los que estamos negociando ahora mismo con el Ministerio. Por supuesto, aquí cada uno tiene su compromiso. El protocolo está vigente, y nosotros vamos a demandar de la Administración General del Estado que cumpla -nunca ha dicho lo contrario- lo que tiene firmado con esta Comunidad Autónoma y con el propio Ayuntamiento de Madrid.

Señor Tamayo, yo creo que lo importante no son los titulares de los departamentos, nosotros estamos aquí de paso; lo importante es el proyecto político. Aquí hay un proyecto político respaldado por los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. El Presidente de la Comunidad de Madrid, no sólo en el debate de investidura sino en todos los debates de líneas generales del Gobierno en cada uno de los años, ha puesto de manifiesto cuáles son las líneas de este Gobierno, y a nosotros nos corresponde ejecutarlas. Así que no se centre tanto en las personas, que no somos nada importantes. El hecho de que haya distintos titulares de la gestión pública no supone menoscabo de dicha gestión.

En cuanto al asunto puntual que me plantea del tema de la construcción de las cabeceras de partido, sedes comarcales de los órganos judiciales, le puedo avanzar que, por supuesto, se ejecutarán todas; que unas ya se están ejecutando por el Ministerio, a su costa, y que se finalizarán también a costa del Ministerio, y que nosotros acometeremos la inversión de aquellas otras que haya que poner en marcha a costa, por supuesto, del presupuesto de la Comunidad de Madrid.

Yo creo que he avanzado en mi intervención, y el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular lo ha dicho, que hemos trabajado, hemos hecho estudios y prospecciones para detectar la situación de los medios materiales de los órganos judiciales y del estado de los inmuebles que albergan dichas sedes, y usted tiene mecanismos parlamentarios sobrados -no es nuevo en esta casa- para requerir a la Consejería esta información, que, con muchísimo gusto, se la facilitaré, no tenga usted problema. Hasta la fecha, yo desconocía si usted había solicitado o no esta información, pero, si tiene interés en disponer de ella, no dude de que yo se la facilitaré con mucho gusto.

Respecto al tema de la Ciudad de la Justicia, que es otro de los asuntos puntuales que usted ha puesto sobre la mesa, me remito a lo que le he dicho al señor Marín. Estamos trabajando y concretando con el Ministerio cuál es la fórmula más positiva para la Comunidad de Madrid. En cuanto a si esperar a que el Ministerio acometa la edificación del inmueble que albergará y concentrará las sedes judiciales del área metropolitana, yo creo que en pocas fechas podremos tenerlo claro. En lo que estamos trabajando ahora es en el diseño de ese inmueble; en saber qué órdenes jurisdiccionales son los que interesa tener concentrados en una única sede y cuáles no. Le puedo asegurar que tomar una decisión en ese sentido y el estudio de las necesidades de los medios y de los recursos es bastante más complejo de lo que usted se pueda imaginar. No tenga la menor duda de que tomaremos la mejor solución y decisión para la mejora de la prestación del servicio público. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señora Consejera, por su presencia, así como por la de los altos cargos de su Consejería a esta primera sesión de la Comisión de Justicia. Asimismo, gracias por el tono vertido en general por todos los intervinientes en esta Comisión.

Quiero mostrar una excepcionalidad sobre el turno, excepcional, sobre esto que acabo de decir. Todos ustedes saben que éste es un turno excepcional que, a juicio del Presidente de la Comisión, se concede o no. Mi costumbre en mi labor de Presidente de Comisión, y llevo unos años en esta Asamblea, es conceder este turno excepcional de una forma normal y natural siempre que se solicite, sin entrar en ningún tipo de valoración. Me parece que lo que ha sucedido hoy en ese turno excepcional, saliéndose de lo que es la norma, por lo menos en todas las comisiones que yo he presidido, me hará pensar muy mucho sobre la concesión de esos turnos excepcionales.

Dicho esto, yendo al cumplimiento justo del Reglamento, tengo que decirles que efectivamente se trata de un turno excepcional para los Diputados, no para los Portavoces -normalmente lo utilizan los Portavoces- y, lógicamente, podía intervenir cada uno de ustedes que quisiera. Dicho esto, se me ha pedido y se me había solicitado en el tiempo concreto la intervención de dos Diputados del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas en el tiempo



concreto, y lo he aplicado a mi entender de la forma más justa.

Sin más, pasamos al siguiente turno. (El señor Tamayo Barrena pide la palabra.) Sí, señor

Tamayo, va a poder intervenir en el siguiente turno, que es Ruegos y preguntas; el turno anterior está acabado, señor Tamayo.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

El Sr. **TAMAYO BARRENA**: Señor Presidente, quiero un turno por observancia del Reglamento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Según mi interpretación, el Reglamento está observado. Cualquier queja que tenga la expresa usted en los órganos en los que entienda que debe hacerlo. No hay turno sobre eso y sí sobre Ruegos y preguntas a la Mesa, señor Tamayo.

El Sr. **TAMAYO BARRENA**: Señor Presidente, entiendo que no ha habido observancia del Reglamento. El Reglamento establece que cuando es inobservancia hay obligatoriamente un turno de la Presidencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: No lo conozco, ¿me dice usted el artículo?

El Sr. **TAMAYO BARRENA**: El artículo 114, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Espere un momento (*Pausa.*) No ha lugar, señor Tamayo. ¿Algún ruego o alguna pregunta? (*El señor Tamayo Barrena pide*

*la palabra.*) No habiendo ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión.

El Sr. **TAMAYO BARRENA**: Estoy pidiendo un turno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Está levantada la sesión.

El Sr. **TAMAYO BARRENA**: El turno de Ruegos y preguntas no se ha debatido en esta sesión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Usted no ha levantado la mano.

El Sr. **TAMAYO BARRENA**: Estaba pidiendo la palabra para el turno de ruegos y preguntas, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Tamayo, en otra ocasión, antes de levantar la sesión emita sus juicios porque ya se lo ha pedido. Me parece que se ha levantado la sesión. Queda levantada la sesión.

(*Eran las trece horas y quince minutos.*)







**SECRETARÍA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN**

**SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

BOAM	Suscripción anual: . . . . .	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual: . . . . .	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM . . . . .		18.700 Pts./112,39 Euros		

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: . . . . . CIF/NIF: . . . . .  
 Domicilio: . . . . . Núm.: . . . . .  
 Distrito Postal: . . . . . Localidad: . . . . .  
 Teléfono: . . . . . Fax: . . . . .

DESEO SUSCRIBIRME AL      9 BOAM      9 DSAM      9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de . . . . . y hasta el 31 de diciembre de 20. .  
 a cuyo efecto les remito la cantidad de . . . . . Pts./Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En . . . . . , a . . . . . de . . . . . de 20. .